Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X LEGISLATURA

Núm. 39 | 4 de noviembre de 2019 | SUMARIO. Pág. 3623

# SUMARIO

Páginas

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000221-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones sobre las actuaciones realizadas en el bosque de "El Tejedelo" de Requejo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3633

**PE/000222-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a proyecto de instalación de una planta de generación de calor con biomasa denominada "Red de Calor con Biomasa Norte de León", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3635

**PE/000224-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuántas solicitudes se han recibido en la lanzadera financiera durante agosto de 2019, sus solicitantes, tipo de proyecto de cada solicitud, sector productivo al que pertenece, importe de la inversión, puestos de trabajo en relación con dicha financiación, incentivos públicos concedidos y su desglose por sectores productivos, volumen de financiación aprobado, entidades financieras que han aprobado financiación para cada solicitud aprobada, provincia en que radica cada proyecto para el que se solicita financiación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3637

Páginas

**PE/000227-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número y presupuesto de conciertos sanitarios que se han realizado en 2017, 2018 y 2019 en cada provincia de Castilla y León desagregado por provincia, año, presupuesto destinado y especialidad/tratamiento/intervenciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3638

**PE/000228-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas que va a adoptar la Consejería para culminar el proyecto del Archivo Histórico Provincial en el Hospital de la Concepción de Burgos, cómo va a colaborar con la UBU y el Ministerio de Cultura; la previsión de inversión en este proyecto; el presupuesto invertido hasta el momento, y si está desarrollando el proyecto como está firmado en el protocolo firmado en 2018 entre el Ministerio, la Junta y la UBU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3641

**PE/000229-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a en qué fase de ampliación y rehabilitación se encuentra el Museo de Burgos, las medidas adoptadas hasta el momento, el presupuesto destinado y previsto hasta su finalización y medidas que se vayan a llevar a cabo para el desarrollo de actividades culturales, educativas y formativas para la promoción del Museo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3643

**PE/000231-02 y PE/000232-02**
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3645

Páginas

**PE/000233-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuestiones relacionadas con los problemas de altas temperaturas en la residencia mixta para personas mayores de "Los Royales" en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3647

**PE/000241-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a IVE durante los años 2015 hasta el primer semestre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3648

**PE/000242-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con las cesáreas practicadas desde el año 2015 hasta el primer semestre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3650

**PE/000243-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con el gasto farmacéutico desde el año 2015 hasta el primer semestre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3653

**PE/000244-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con la rehabilitación del patrimonio de Sasamón durante los años 2015 hasta el primer semestre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3657

Páginas

**PE/000247-02 y PE/000248-02**
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3659

**PE/000250-02, PE/000251-02, PE/000252-02, PE/000253-02, PE/000254-02, PE/000255-02, PE/000257-02, PE/000258-02, PE/000259-02, PE/000260-02 y PE/000261-02**
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3664

**PE/000263-02 y PE/000264-02**
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3666

**PE/000265-02, PE/000266-02 y PE/000267-02**
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Inmaculada García Rioja, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3668

**PE/000271-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a qué actuaciones tiene previsto realizar la Junta con el suelo de Ciudad Rodrigo en la presente legislatura, sobre las previsiones temporales de las actuaciones e inversiones necesarias si por fin se construye el Polígono Industrial y sobre si la Junta ha realizado alguna actuación con los vendedores de terreno que se les pagó en especie y cuáles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3670

Páginas

**PE/000276-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a qué medidas va a poner en marcha la Junta para resolver el problema de la manutención de los profesionales sanitarios de guardia en atención primaria; cuál es la razón por la que se ha concedido a la empresa Vitarest el suministro de cocina precocinada de una marca comercial; por qué no se ha vigilado las características de esta comida; y por qué no se ha respetado la voluntad de los trabajadores de utilizar el vale de comida o el abono de la dieta en la nómina para canjear en restaurantes del territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3671

**PE/000277-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a transporte prestado a los pacientes de la Unidad de Hemodiálisis tratados en Palencia por la empresa adjudicataria del transporte en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3673

**PE/000278-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a en qué fecha se ha establecido el contrato con la empresa que ha adquirido el servicio de catering para personal sanitario de los PAC de Atención Primaria en Castilla y León; mediante qué formula se ha realizado el contrato y cuál es su duración; cuántas quejas se han recibido en el correo habilitado para tal fin por parte de la Consejería en los primeros tres días de su habilitación; cuáles son las soluciones previstas por la Consejería para asegurar un catering de calidad y saludable para el personal sanitario; sobre si la Consejería piensa restablecer el sistema de antes de 2012 de restauración de proximidad mediante tickets; y sobre si se va a evaluar la contratación realizada con Vitarest y a modificar o plantear la rescisión del contrato en caso de incumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3677

Páginas

**PE/000280-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál ha sido el número de usuarias en los años 2016, 2017, 2018 y lo que llevamos de 2019, incluidos menores, de centros de emergencia para víctimas de violencia de género desagregado por cada provincia y cuál es el número de plazas total que existe en cada provincia para este recurso; cuál ha sido el número de usuarias en los años mencionados, incluidos menores, de casas de acogida para víctimas de violencia de género desagregado por cada provincia y cuál es el número de plazas total que existe en cada provincia para este recurso; cuál ha sido el número de usuarias en los años mencionados, incluidos menores, de pisos tutelados para víctimas de violencia de género desagregado por cada provincia y cuál es el número de plazas total que existe en cada provincia para este recurso; cuál ha sido el presupuesto destinado en los años mencionados a casas de acogida, centros de emergencia y pisos tutelados, respectivamente y desagregado por provincias; y si tiene previsto la Consejería de Familia ampliar el número de plazas de estos recursos, especificando cuántas, en qué recurso y en qué provincias durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3679

**PE/000281-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál es la plantilla actual en cada una de las Secciones de Mujer de cada provincia, y cuál fue la plantilla en los años 2015-2018 en dichas Secciones, especificando la RPT de cada una de ellas; cuál es el presupuesto destinado a las Secciones de Mujer, desagregado por provincias, y cuál ha sido su variación en los años 2015-2018; y cuáles son las medidas previstas por la Consejería para mantener y gestionar los servicios de las Secciones de Mujer en cada provincia durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3681

**PE/000283-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál es el grado de ejecución y consecución de objetivos del III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León a falta de un año para la caducidad del mismo; cuál ha sido el presupuesto destinado en los años 2017 y 2018, lo que llevamos de 2019 y cuál la previsión presupuestaria hasta que termine dicho Plan; sobre si se ha evaluado en los años 2017 y 2018 la ejecución del Plan y si se ha realizado memoria o similar al respecto; y sobre si está trabajando la Junta en la mejora y actualización de dicho Plan para la realización de uno nuevo tras acabar este, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019. 3683

Páginas

**PE/000286-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a cuál ha sido la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de agosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019. 3686

**PE/000287-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuándo fueron resueltas las solicitudes de traslado de instituto de alumnos de las localidades de Miranda de Ebro y Briviesca en la provincia de Burgos; si se les comunicó a los alumnos la resolución de la Junta, en qué fecha y cuál fue el procedimiento de comunicación, y cuál ha sido el motivo por el que los alumnos no tenían asignación en ninguna clase en los institutos solicitados y si tiene conocimiento la Consejería de Educación de situaciones similares en otras provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019. 3688

**PE/000290-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a en qué consistirá la restructuración en el Complejo Hospitalario Santa Isabel de León, plazos de ejecución y cómo se va a desarrollar el proceso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019. 3690

**PE/000291-02 y PE/000292-02**
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019. 3691

Páginas

**PE/000298-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a estado de actuación y ejecución en que se se encuentra la concentración parcelaria del Canal de Pisuerga y del Castrillo de Villavega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019. 3693

**PE/000299-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuál es el estado de actuación y ejecución de la concentración parcelaria de la modernización de los regadíos del Canal del bajo Carrión, cuántas se han modernizado en 2017-2019, si existe algún acuerdo firmado por la Junta con la Comunidad de Regantes, en qué estado de actuación y ejecución se encuentra la concentración parcelaria y qué actuaciones se han llevado a cabo en la provincia de Palencia en los últimos 4 años y en qué zonas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019. 3694

**PE/000300-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuántos días a la semana debe ser atendido por un facultativo de atención primaria el consultorio médico de Pedroso de la Armuña en Salamanca conforme a la normativa en vigor y cuántos días a la semana ha pasado consulta efectiva un facultativo de atención primaria del consultorio durante cada semana de 2019 hasta la respuesta de esta pregunta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019. 3696

**PE/000303-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a qué actuaciones ha realizado la Junta para dar cumplimiento a la propuesta de resolución referida a la candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como Patrimonio Mundial de la Humanidad aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 6 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019. 3698

Páginas

**PE/000304-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántas sociedades mercantiles se han marchado de la provincia de Palencia desde el año 2010: número y la relación de sociedades radicadas en Palencia que han trasladado su actividad a otras provincias de Castilla y León o a otras Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019. 3700

**PE/000305-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a cuál ha sido el coste para la Junta de cada uno de los campos de voluntariado organizados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Instituto de la Juventud de Castilla y León, especificando costes, dónde se han alojado los voluntarios, tipo de instalación y empresa titular de las mismas; y si han colaborado los ayuntamientos de Paredes de Nava y de Aguilar de Campoo en esta actividad y en qué ha consistido dicha colaboración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019. 3701

**PE/000306-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a suscripción de algún convenio de actuación específica entre el IRCM y la Junta de Castilla y León para la ejecución de las actuaciones referidas en el Anexo I del Convenio de Colaboración para el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración dentro del ámbito geográfico de Castilla y León suscrito entre el Secretario de Estado de Energía y la Consejera de Economía y Hacienda en octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019. 3703

Páginas

**PE/000313-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de hectáreas que han realizado el volteo de tierra en Castilla y León en 2017, 2018 y lo que va de 2019. Segregar datos por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019. 3705

**PE/000334-02**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución de 5 de febrero de 2019 de la Dirección General de Política Educativa Escolar en el Colegio Público Miguel Hernández de Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019. 3706


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000221-02. Pág. 3633

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000221-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones sobre las actuaciones realizadas en el bosque de "El Tejedelo" de Requejo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000221 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández, D.ª Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones llevadas a cabo en el bosque *El Tejedelo*, de Requejo (Zamora).

La ubicación de la tejeda "El Tejedelo", en una zona con una casuística del fuego con gran intencionalidad y reiteración, condiciona las actuaciones a realizar, traduciéndose en una gestión activa con infraestructuras de prevención y selvicultura preventiva asociada.

Con el objetivo de preservar y proteger la tejeda de los incendios, la orla perimetral que la circunda, constituida por una formación de roble rebollo, se ha sometido a tratamientos para amortiguar la virulencia de posibles incendios transformando los peligrosos modelos de combustible característicos de los montes bajos de rebollo en otros más estables a base de claras de resalveo con el fin de obtener un fustal sobre cepa, y el entorno perimetral más exterior de la formación, incluido el rebollar, se ha delimitado con una faja cortafuegos que separa esta zona de las amplias superficies pobladas de brezal y carquesas presentes en la zona.

CVE: BOCCL-10-001394

Además, teniendo en cuenta que, en la actualidad, su "uso" es únicamente con fines turísticos, se ha acondicionado una ruta que la atraviesa instalando pasarelas de madera sobre arroyos en torno al grupo de tejos más añosos y sensibles para evitar procesos erosivos derivados del pisoteo.

Las actuaciones realizadas para la mejora y control del acceso rodado, la adecuación y señalización de un itinerario interpretativo y un mirador, las de protección del LIC, como conservación de cortafuegos y adecuación del control de accesos, y las labores selvícolas puntuales de roza, poda y clareo en matorral y árboles que entran en competencia con los tejos, han supuesto una inversión de 244.094 euros, debiendo imputar igualmente los costes de vigilancia por personal técnico y de campo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, así como otras actuaciones puntuales de renovación de los carteles interpretativos realizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora.

Ningún fondo europeo financia específicamente la gestión de la Red Natura 2000, circunscribiéndose las inversiones procedentes de fondos europeos realizadas en estos espacios a medidas puntuales incluidas en los Programas de Desarrollo Rural financiadas a través del FEADER, tal como sucede en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León en el que no se recoge una dotación presupuestaria destinada específicamente a Red Natura 2000, y a la financiación con cargo al programa LIFE dirigida a proyectos que incluyen actuaciones tanto dentro como fuera de los espacios Red Natura 2000.

Consultados los archivos existentes, no consta que el Ayuntamiento de Requejo haya presentado solicitud alguna para llevar a cabo labores de limpieza, mantenimiento y conservación en el lugar de referencia, no obstante, el Ayuntamiento incluyó en el Plan de Mejoras del año 2018 cuatro actuaciones (puente de madera, adecuación de senda y escaleras del mirador, reparación de carteles y ampliación solera puente) por importe de 52.050 duros, sin que hasta la fecha se tenga constancia de su ejecución.

Valladolid, 24 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000222-02. Pág. 3635

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000222-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a proyecto de instalación de una planta de generación de calor con biomasa denominada "Red de Calor con Biomasa Norte de León", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000222 formulada por D. Diego Moreno Castrillo y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto "Red de Calor con Biomasa Norte de León".

La cuantía económica invertida en la adquisición de terrenos, redacción de proyectos y solicitud de licencias asciende a 55.472,82 euros, 210.516,38 euros y 259.664,47 euros, respectivamente.

La estipulación quinta del Convenio de Cooperación entre Somacyl, el Ayuntamiento de Villaquilambre y la Junta Vecinal de Navatejera, firmado el 1 de marzo de 2017, recoge una ventaja en el precio del calor consumido en polideportivo y piscinas en favor de la Junta Vecinal, consistente en un descuento del 30 % respecto al precio del kWh útil de gas durante los primeros 6 años de funcionamiento de la instalación y de un 15 % para el resto de años de funcionamiento, estableciéndose igualmente que dicho descuento se reconducirá a la correspondiente compensación económica en el supuesto de que, por cualquier causa no imputable a la Junta Vecinal, la puesta en marcha de la instalación se demorase más allá de dos años contados desde la firma del convenio.

CVE: BOCCL-10-001395

No existen compromisos económicos con proveedores relativos a la adquisición de maquinaria o suministro de cualquier tipo con destino a la planta.

El último trámite actuado respecto del proyecto es el informe-propuesta de la Secretaría del Ayuntamiento de Villaquilambre de fecha 15 de marzo de 2019, en el que se refunden en un solo documento y de forma clara, todas las condiciones y requisitos que se derivan de todos los informes, documentos y propuestas incorporados a los tres expedientes tramitados, relativos a licencia ambiental, autorización excepcional en suelo rústico y uso excepcional de suelo urbanizable sin ordenación detallada con régimen de suelo rústico y licencias de obras para edificios e instalaciones.

Valladolid, 16 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000224-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuántas solicitudes se han recibido en la lanzadera financiera durante agosto de 2019, sus solicitantes, tipo de proyecto de cada solicitud, sector productivo al que pertenece, importe de la inversión, puestos de trabajo en relación con dicha financiación, incentivos públicos concedidos y su desglose por sectores productivos, volumen de financiación aprobado, entidades financieras que han aprobado financiación para cada solicitud aprobada, provincia en que radica cada proyecto para el que se solicita financiación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1000224, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera durante el mes de agosto de 2019.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que la información referida a las solicitudes recibidas en la lanzadera financiera durante el pasado mes de agosto está disponible en la página web de la Junta de Castilla y León, en el portal de Empresas.

Valladolid, 17 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000227-02. Pág. 3638

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000227-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número y presupuesto de conciertos sanitarios que se han realizado en 2017, 2018 y 2019 en cada provincia de Castilla y León desagregado por provincia, año, presupuesto destinado y especialidad/tratamiento/intervenciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000227, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al número y presupuesto de los conciertos sanitarios realizados en 2017, 2018 y 2019.

Teniendo en cuenta que Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma que menor porcentaje de gasto sobre el total de gasto sanitario público destina a conciertos sanitarios destinados a reducir la lista de espera, muy por debajo de la media nacional, el presupuesto asignado a cada una de las provincias de la Comunidad para esta finalidad, en función de la tabla propuesta, para los ejercicios 2017 a septiembre de 2019, es el siguiente:

| PROVINCIA | Especialidad/ tratamiento/ intervenciones quirúrgicas concertadas | AÑO | Presupuesto destinado al concierto |
|---|---|---|---|
| ÁVILA | Proc. Quirúrgicos | 2017 | 800.696 € |
| | | 2018 | 765.696 € |
| | | 2019 | 500.000 € |
| | Proc. Diagnósticos | 2017 | - € |
| | | 2018 | 30.283 € |
| | | 2019 | - € |

CVE: BOCCL-10-001397

| PROVINCIA | Especialidad/ tratamiento/ intervenciones quirúrgicas concertadas | AÑO | Presupuesto destinado al concierto |
|---|---|---|---|
| BURGOS | Proc. Quirúrgicos | 2017 | 957.890 € |
| | | 2018 | 990.233 € |
| | | 2019 | 390.117 € |
| | Proc. Diagnósticos | 2017 | 835.479 € |
| | | 2018 | 722.780 € |
| | | 2019 | 745.479 € |
| LEÓN | Proc. Quirúrgicos | 2017 | 2.722.148 € |
| | | 2018 | 2.721.500 € |
| | | 2019 | 1.650.000 € |
| | Proc. Diagnósticos | 2017 | 338.500 € |
| | | 2018 | 350.972 € |
| | | 2019 | 100.000 € |
| PALENCIA | Proc. Quirúrgicos | 2017 | 40.000 € |
| | | 2018 | 40.000 € |
| | | 2019 | 40.000 € |
| | Proc. Diagnósticos | 2017 | 402.500 € |
| | | 2018 | 302.564 € |
| | | 2019 | 402.500 € |
| SALAMANCA | Proc. Quirúrgicos | 2017 | 1.435.000 € |
| | | 2018 | 1.250.000 € |
| | | 2019 | 836.325 € |
| | Proc. Diagnósticos | 2017 | 100.000 € |
| | | 2018 | 369.483 € |
| | | 2019 | 1.275.000 € |
| SEGOVIA | Proc. Quirúrgicos | 2017 | 200.000 € |
| | | 2018 | 210.000 € |
| | | 2019 | 215.325 € |
| | Proc. Diagnósticos | 2017 | 50.000 € |
| | | 2018 | - € |
| | | 2019 | 34.675 € |
| SORIA | Proc. Quirúrgicos | 2017 | 40.000 € |
| | | 2018 | 190.000 € |
| | | 2019 | 140.000 € |
| | Proc. Diagnósticos | 2017 | 150.000 € |
| | | 2018 | 146.916 € |
| | | 2019 | 150.000 € |
| VALLADOLID | Proc. Quirúrgicos | 2017 | 1.585.257 € |
| | | 2018 | 1.709.919 € |
| | | 2019 | 1.560.000 € |
| | Proc. Diagnósticos | 2017 | 349.788 € |
| | | 2018 | 361.060 € |
| | | 2019 | 1.037.288 € |

CVE: BOCCL-10-001397

| PROVINCIA | Especialidad/ tratamiento/ intervenciones quirúrgicas concertadas | AÑO | Presupuesto destinado al concierto |
|---|---|---|---|
| ZAMORA | Proc. Quirúrgicos | 2017 | 140.000 € |
| | | 2018 | 540.000 € |
| | | 2019 | 585.000 € |
| | Proc. Diagnósticos | 2017 | 460.000 € |
| | | 2018 | 353.650 € |
| | | 2019 | 160.000 € |

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000228-02. Pág. 3641

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000228-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a medidas que va a adoptar la Consejería para culminar el proyecto del Archivo Histórico Provincial en el Hospital de la Concepción de Burgos, cómo va a colaborar con la UBU y el Ministerio de Cultura; la previsión de inversión en este proyecto; el presupuesto invertido hasta el momento, y si está desarrollando el proyecto como está firmado en el protocolo firmado en 2018 entre el Ministerio, la Junta y la UBU, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000228, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a medidas que va a adoptar la Consejería para culminar el proyecto del Archivo Histórico Provincial en el Hospital de la Concepción de Burgos, cómo va a colaborar con la UBU y el Ministerio de Cultura; la previsión de inversión en este proyecto; el presupuesto invertido hasta el momento, y si está desarrollando el proyecto como está firmado en el protocolo firmado en 2018 entre el Ministerio, la Junta y la UBU.

En mayo de 2018 se firmó el Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Burgos y la Universidad de Burgos, para el establecimiento del Archivo Histórico Provincial de Burgos en el antiguo Hospital de la Concepción previa rehabilitación integral del mismo.

Dado que el Estado tiene competencia exclusiva sobre los archivos estatales, sin perjuicio de su gestión por parte de las comunidades autónomas, tanto la licitación del

CVE: BOCCL-10-001398

proyecto como la construcción del inmueble corresponden al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las actuaciones a las que se compromete la Junta de Castilla y León en el mencionado Protocolo de colaboración son: gestionar el archivo como se ha venido realizando hasta el momento y asumir los gastos de bienes corrientes y servicios, así como de mantenimiento.

Respecto a la colaboración con la UBU y el Ministerio de Cultura y Deporte, se está desarrollando de manera absoluta dentro de los márgenes establecidos por la ley y en función de las competencias atribuidas a la cada Administración.

En lo que se refiere a la inversión en dicho proyecto, es al Ministerio de Cultura y Deporte, titular del Archivo, a quien corresponde asumir la inversión de la licitación para la construcción del nuevo edificio. En este sentido, en los Presupuestos Generales del Estado para 2019 se ha adjudicado al proyecto un presupuesto de 100.000 €.

Por último, el proyecto se está desarrollando tal y como estaba previsto en el protocolo firmado en 2018. La Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Cultura y Deporte ha concluido la redacción del anteproyecto tanto de la nueva construcción, como de la rehabilitación y adecuación a los nuevos usos del edificio histórico.

El Ayuntamiento de Burgos ha finalizado el trámite de información pública de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, requisito indispensable para la permuta de los suelos y el cambio de calificación de los usos del antiguo Hospital. Una vez el Pleno apruebe la modificación, se presentará el estudio de detalle. Esta figura, de cumplimiento obligatorio, es donde se define fundamentalmente el volumen del nuevo edificio, su altura y el encaje en la parcela y conlleva la aprobación por el Ayuntamiento de las prescripciones urbanísticas de la parcela concreta y de su integración con el edificio histórico catalogado como Bien de Interés Cultural.

Una vez sea aprobado el estudio de detalle y las consiguientes prescripciones urbanísticas, se podrá dar por finalizada por parte de la Gerencia de Infraestructuras la redacción del proyecto básico, para lo cual ya tiene abierto un contrato de servicios, o se modificarán aquellos aspectos que se requieran por el Ayuntamiento.

Tras la finalización del trámite anterior, se procederá a licitar la redacción del proyecto de ejecución.

Valladolid, 11 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000229-02. Pág. 3643

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000229-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a en qué fase de ampliación y rehabilitación se encuentra el Museo de Burgos, las medidas adoptadas hasta el momento, el presupuesto destinado y previsto hasta su finalización y medidas que se vayan a llevar a cabo para el desarrollo de actividades culturales, educativas y formativas para la promoción del Museo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000229, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a en qué fase de ampliación y rehabilitación se encuentra el Museo de Burgos, las medidas adoptadas hasta el momento, el presupuesto destinado y previsto hasta su finalización y medidas que se vayan a llevar a cabo para el desarrollo de actividades culturales, educativas y formativas para la promoción del Museo.

El 2 de mayo de 2018 se suscribió el Protocolo general de actuación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, por el que ambas partes manifiestan su intención de colaboración para la ampliación del Museo de Burgos.

El objetivo de esta ampliación es el incremento del espacio expositivo, con la apertura de nuevas salas de exposición permanente y más superficie para los almacenes, agotando la edificabilidad máxima permitida de 2.511 $m^2$.

La primera fase de la ampliación será la construcción en el solar de la Casa Melgosa de una edificación de tres plantas más planta baja. Asimismo se proyecta la construcción de un sótano, con los condicionantes recogidos en el correspondiente

CVE: BOCCL-10-001399

Catálogo Arqueológico del P.E.C.H. de Burgos para esta parcela, que servirá de almacén de fondos del Museo de Burgos.

Con el fin de llevar a cabo estos proyectos, el 3 de octubre de 2018 se inició la licitación de la redacción de los proyectos básicos, de ejecución, comunicación ambiental, proyecto acústico, dirección facultativa completa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de la ampliación del Museo de Burgos en la Casa Melgosa.

Con fecha 22 de marzo de 2019, se firmó la Orden de adjudicación a la UTE BHER arquitectos, por un total de 156.090 €. El Anteproyecto fue aprobado por Resolución de 31 de mayo de 2019 de la Dirección General de Políticas Culturales, y posteriormente el 4 de julio de 2019 fue aprobado el Proyecto Básico por Resolución de la Dirección General de Políticas Culturales.

El 5 de julio de 2019 la Dirección General de Patrimonio Cultural autorizó el proyecto de ampliación del Museo de Burgos por estimarse compatible con la conservación de los bienes protegidos y suponer un acrecentamiento del Patrimonio Cultural de la Comunidad. Está pendiente la concesión de la Licencia Municipal de obras por parte del Ayuntamiento de Burgos.

Una vez aprobado el Proyecto Básico por la Administración, la UTE adjudicataria presentó el Proyecto de Ejecución el 4 de agosto. Actualmente este proyecto está siendo estudiado por los técnicos del Equipo de Coordinación. Tras su aprobación y la obtención de la licencia de obras, se iniciará la licitación de las obras de construcción del edificio, cuya dirección facultativa correrá a cargo de la empresa adjudicataria de la redacción de los proyectos, ya que esta prestación se encuentra incluida en el contrato.

Por otra parte, el Ministerio de Cultura y Deporte inició el pasado 6 de septiembre las obras de derribo del Cine Calatrava, siendo el plazo de ejecución de dos meses y el presupuesto de adjudicación 111.630,10 €. Este solar, junto con el actual colegio de las monjas, y el patio anexo, serán objeto de la segunda fase de ampliación del Museo de Burgos, cuya realización correrá a cargo del Ministerio.

El presupuesto de licitación de las obras de construcción del edificio, según el Proyecto Básico, se estima en 4.994.752,22 €, incluidos impuestos, gastos y beneficio industrial.

Respecto a las medidas para el desarrollo de actividades culturales, educativas y formativas para la promoción del Museo de Burgos, éstas se incluyen dentro de la política general de la Consejería de Cultura y Turismo para los nueve museos provinciales gestionados por la Junta de Castilla y León, que es gestionada a través de los Departamentos de Educación y Acción Cultural.

Por último cabe señalar que uno de los ejes vertebradores de la acción de gobierno en materia cultural es potenciar la actividad de centros que integran la red básica cultural pública, integrada por los archivos, museos y bibliotecas públicas, que dispondrán a lo largo de la legislatura de más presupuesto para dinamizar su actividad, contribuyendo con ello a la atracción de público, lo que redundará en su conocimiento por parte de los ciudadanos y de las riquezas que albergan custodiando nuestro patrimonio cultural.

Valladolid, 11 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000231-02 [...]. Pág. 3645

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000231-02 y PE/000232-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

**ANEXO**

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

| PE/ | RELATIVA A |
|---|---|
| 000231 | Cuántos recursos se han presentado al concurso público para el otorgamiento de licencias de televisión digital terrestre de ámbito local. |
| 000232 | Si se ha contestado a los recursos al concurso para el otorgamiento de licencias de televisión digital terrestre de ámbito local y cuándo. |

Contestación a las Preguntas Escritas número 1000231 y 1000232 formuladas por D. Ángel Hernández Martínez, y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a recursos presentados al concurso público para el otorgamiento de licencias de televisión digital terrestre de ámbito local.

Se han presentado dos recursos potestativos de reposición, actualmente en tramitación, y dos recursos contencioso-administrativos, actualmente en fase de

CVE: BOCCL-10-001400 y BOCCL-10-001401

preparación del expediente para su remisión a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, adjuntándose copia de los mismos en contestación a la Petición de Documentación número 1000054.

Valladolid, 11 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000233-02. Pág. 3647

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000233-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuestiones relacionadas con los problemas de altas temperaturas en la residencia mixta para personas mayores de "Los Royales" en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la P.E. 233, presentada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D.ª Judith Villar Lacueva y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las "altas temperaturas en la residencia Los Royales de Soria".

Con el fin de paliar situaciones de calor intenso, se han adoptado desde el centro varias medidas, como la adquisición de aparatos de aire acondicionado, ventiladores, estores y toldos externos para las ventanas, láminas reflectantes en cristales..., que han contribuido a disminuir las altas temperaturas alcanzadas por la acción solar.

Valladolid, 15 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000241-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a IVE durante los años 2015 hasta el primer semestre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000241, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de IVE practicadas en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y primer semestre de 2019 en los hospitales de Castilla y León.

El número de Interrupciones Voluntarias de Embarazo (IVE) realizado en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro, único centro público autorizado para realizar estos procedimientos, ha sido de 30 en el año 2015, 9 en el año 2016, 7 en el año 2017, 48 en el año 2018 y 17 en el primer semestre de 2019.

El número de IVE derivadas a hospitales o clínicas privadas desde SACYL se presentan en la siguiente tabla, especificando la provincia y el año:

| IVES | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 1ersemestre 2019 |
|---|---|---|---|---|---|
| Ávila | 81 | 92 | 87 | 104 | 49 |
| Burgos | 262 | 251 | 277 | 224 | 108 |
| León | 152 | 217 | 240 | 209 | 115 |
| Palencia | 69 | 69 | 89 | 61 | 35 |
| Salamanca | 107 | 113 | 128 | 151 | 61 |
| Segovia | 126 | 89 | 92 | 79 | 55 |
| Soria | 62 | 52 | 69 | 59 | 22 |
| Valladolid | 310 | 285 | 181 | 312 | 175 |
| Zamora | 96 | 65 | 103 | 104 | 49 |

CVE: BOCCL-10-001403

En la siguiente tabla constan los hospitales o clínicas privadas a los que se han derivado las IVE, desglosado por año, nombre de la empresa y provincia:

| Empresa | Ubicación | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 1ersemestre 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Barromarco S.L. | Salamanca | 268 | 285 | 247 | 209 | 115 |
| Clinica Isadora S.A. | Madrid | 259 | 309 | 418 | 208 | 110 |
| Ctro.clinico El Bosque | Madrid | 60 | 92 | 89 | 104 | 49 |
| Ginemedica S.L. | Valladolid | 616 | 535 | 511 | 782 | 395 |
| Partner Line S.A. | Madrid | 62 | 12 | 1 | - | - |

A su vez, se informa que existen informes técnicos anuales que tienen por objeto describir la evolución de las interrupciones voluntarias de embarazo en Castilla y León, describir las características de las mujeres que abortan y analizar otros aspectos de interés en el estudio de las IVE, que pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/informacion-epidemiologica/interrupcion-voluntaria−embarazo

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000242-02. Pág. 3650

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000242-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con las cesáreas practicadas desde el año 2015 hasta el primer semestre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000242, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de cesáreas y episiotomías realizados en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y primer semestre de 2019 en los hospitales de Castilla y León.

En la tabla adjunta se refleja el número de cesáreas y episiotomías, así como el porcentaje de las mismas en relación al número de partos, en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y primer semestre de 2019 desagregado por Hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

| CA AVILA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
| 2015 | 908 | 236 | 25,99% | 191 | 21,04% |
| 2016 | 894 | 234 | 26,17% | 138 | 15,44% |
| 2017 | 862 | 199 | 23,09% | 141 | 16,36% |
| 2018 | 768 | 164 | 21,35% | 146 | 19,01% |
| 2019 | 268 | 63 | 23,51% | 42 | 15,67% |

CVE: BOCCL-10-001404

H S.REYES

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 425 | 115 | 27,06% | 59 | 13,88% |
| 2016 | 360 | 93 | 25,83% | 54 | 15,00% |
| 2017 | 338 | 87 | 25,74% | 30 | 8,88% |
| 2018 | 337 | 91 | 27,00% | 39 | 11,57% |
| 2019 | 93 | 28 | 30,11% | 8 | 8,60% |

H S.APOSTOL

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 289 | 108 | 37,37% | 88 | 30,45% |
| 2016 | 285 | 86 | 31,86% | 71 | 24,91% |
| 2017 | 234 | 73 | 31,20% | 48 | 20,51% |
| 2018 | 232 | 79 | 34,05% | 45 | 19,40% |
| 2019 | 106 | 39 | 36,79% | 15 | 14,15% |

CA BURGOS

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 1.870 | 279 | 14,92% | 421 | 22,51% |
| 2016 | 1.602 | 267 | 16,67% | 277 | 17,29% |
| 2017 | 1.708 | 251 | 14,70% | 241 | 14,11% |
| 2018 | 1.666 | 263 | 15,79% | 194 | 11,64% |
| 2019 | 650 | 97 | 14,92% | 50 | 7,69% |

H. BIERZO

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 743 | 168 | 22,61% | 38 | 5,11% |
| 2016 | 652 | 163 | 25,00% | 9 | 1,38% |
| 2017 | 640 | 201 | 31,41% | 7 | 1,09% |
| 2018 | 640 | 175 | 27,34% | 11 | 1,72% |
| 2019 | 269 | 82 | 30,48% | 5 | 1,86% |

CA LEON

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 2.036 | 370 | 18,17% | 614 | 30,16% |
| 2016 | 1.952 | 380 | 19,47% | 446 | 22,85% |
| 2017 | 1.790 | 375 | 12,50% | - | - |
| 2018 | 1.793 | 335 | 18,68% | 388 | 21,64% |
| 2019 | 796 | 151 | 18,97% | 178 | 22,36% |

CA PALENCIA

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 1.010 | 293 | 29,01% | 257 | 25,45% |
| 2016 | 970 | 238 | 24,54% | 152 | 15,67% |
| 2017 | 963 | 275 | 28,56% | 166 | 17,24% |
| 2018 | 873 | 256 | 29,32% | 149 | 17,07% |
| 2019 | 291 | 76 | 26,12% | 33 | 11,34% |

CA SALAMANCA

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 2.046 | 476 | 23,26% | 512 | 25,02% |
| 2016 | 1.895 | 421 | 22,22% | 247 | 13,03% |
| 2017 | 1.618 | 351 | 21,69% | 218 | 13,47% |
| 2018 | 1.835 | 331 | 18,04% | 231 | 12,59% |
| 2019 | 885 | 150 | 16,95% | 97 | 10,96% |

CVE: BOCCL-10-001404

CA SEGOVIA

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 966 | 244 | 25,26% | 212 | 21,95% |
| 2016 | 939 | 246 | 26,20% | 145 | 15,44% |
| 2017 | 889 | 202 | 22,72% | 115 | 12,94% |
| 2018 | 850 | 175 | 20,59% | 98 | 11,53% |
| 2019 | 448 | 92 | 20,54% | - | - |

CA SORIA

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 575 | 106 | 18,43% | 213 | 37,04% |
| 2016 | 489 | 77 | 15,75% | 155 | 31,70% |
| 2017 | 549 | 97 | 17,67% | 137 | 24,95% |
| 2018 | 554 | 88 | 15,88% | 140 | 25,27% |
| 2019 | 284 | 63 | 22,18% | 61 | 21,48% |

HU R.HORTEGA

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 2.121 | 550 | 25,93% | 650 | 30,65% |
| 2016 | 2.019 | 231 | 23,79% | 453 | 22,44% |
| 2017 | 1.914 | 407 | 21,26% | 399 | 20,85% |
| 2018 | 1.783 | 380 | 21,31% | 280 | 15,70% |
| 2019 | 709 | 141 | 19,89% | 61 | 8,60% |

HCU VALLADOLID

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 1.259 | 347 | 27,56% | 237 | 18,82% |
| 2016 | 1.209 | 308 | 25,48% | 187 | 15,47% |
| 2017 | 1.163 | 270 | 23,22% | 202 | 17,37% |
| 2018 | 1.167 | 302 | 25,88% | 186 | 15,94% |
| 2019 | 519 | 107 | 20,62% | 89 | 17,15% |

H MEDINA

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 301 | 116 | 38,54% | 101 | 33,55% |
| 2016 | 296 | 131 | 44,26% | 44 | 14,86% |
| 2017 | 297 | 103 | 34,68% | 87 | 29,29% |
| 2018 | 262 | 80 | 30,53% | 50 | 19,08% |
| 2019 | 75 | 17 | 22,67% | 11 | 14,67% |

CA ZAMORA

| Año | Partos Totales | Cesáreas Totales | % Cesáreas | Episiotomías | % Episiotomías |
|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 917 | 219 | 23,88% | 349 | 38,06% |
| 2016 | 870 | 209 | 24,02% | 290 | 33,33% |
| 2017 | 851 | 173 | 20,33% | 261 | 30,67% |
| 2018 | 845 | 203 | 24,02% | 207 | 24,50% |
| 2019 | 386 | 112 | 29,02% | 56 | 14,51% |

Valladolid, 21 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000243-02. Pág. 3653

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000243-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con el gasto farmacéutico desde el año 2015 hasta el primer semestre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000243, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, relativa al gasto farmacéutico en medicamentos relacionados con la salud mental en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y lo que llevamos de 2019 desagregado por hombres y mujeres y por provincias.

El importe del consumo de fármacos relacionados con la salud mental (N05A/ antipsicóticos, N05B/ansiolíticos, N05C/hipnóticos y sedantes y N06A/antidepresivos), tanto global como desagregado por sexo, para cada una de las provincias, se recoge en las siguientes tablas:

| | CONSUMO TOTAL A TRAVÉS DE RECETA SACYL (IMPORTE) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 Ene-Ago |
| AVILA | 6.502.607 | 6.766.370 | 6.792.266 | 6.333.870 | 4.251.240 |
| BURGOS | 10.790.835 | 10.565.604 | 10.717.586 | 11.022.517 | 7.295.970 |
| LEON | 17.021.893 | 17.032.518 | 17.152.369 | 17.207.483 | 11.614.082 |
| PALENCIA | 5.118.158 | 5.286.168 | 5.406.987 | 5.708.663 | 3.896.631 |
| SALAMANCA | 9.722.800 | 9.784.609 | 9.942.667 | 10.147.761 | 6.848.462 |
| SEGOVIA | 2.368.919 | 2.365.187 | 2.460.440 | 2.495.277 | 1.752.985 |
| SORIA | 2.279.341 | 2.311.021 | 2.336.458 | 2.358.420 | 1.591.846 |
| VALLADOLID | 11.296.962 | 10.915.652 | 11.233.913 | 11.632.470 | 7.907.368 |
| ZAMORA | 4.825.053 | 4.702.325 | 4.829.618 | 4.836.562 | 3.343.904 |

CVE: BOCCL-10-001405

| | CONSUMO A TRAVÉS DE RECETA SACYL – HOMBRES (IMPORTE) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 Ene-Ago |
| AVILA | 3.085.114 | 3.375.890 | 3.408.493 | 3.046.933 | 2.017.497 |
| BURGOS | 5.097.836 | 5.026.604 | 5.066.057 | 5.159.321 | 3.396.860 |
| LEON | 7.580.107 | 7.696.466 | 7.670.667 | 7.587.797 | 5.158.645 |
| PALENCIA | 2.675.186 | 2.872.557 | 2.917.725 | 3.066.258 | 2.081.534 |
| SALAMANCA | 4.067.769 | 4.166.785 | 4.222.141 | 4.296.331 | 2.900.478 |
| SEGOVIA | 964.176 | 980.645 | 1.017.804 | 1.027.441 | 720.832 |
| SORIA | 1.090.779 | 1.133.219 | 1.122.985 | 1.141.892 | 782.490 |
| VALLADOLID | 4.853.414 | 4.651.263 | 4.798.230 | 4.971.978 | 3.379.979 |
| ZAMORA | 2.061.100 | 2.022.300 | 2.052.891 | 2.036.095 | 1.435.184 |

| | CONSUMO A TRAVÉS DE RECETA SACYL - MUJERES (IMPORTE) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 Ene-Ago |
| AVILA | 3.417.494 | 3.390.481 | 3.383.773 | 3.286.937 | 2.233.744 |
| BURGOS | 5.692.999 | 5.539.000 | 5.651.530 | 5.863.196 | 3.899.110 |
| LEON | 9.441.786 | 9.336.052 | 9.481.702 | 9.619.686 | 6.455.437 |
| PALENCIA | 2.442.972 | 2.413.612 | 2.489.263 | 2.642.405 | 1.815.097 |
| SALAMANCA | 5.655.031 | 5.617.824 | 5.720.525 | 5.851.430 | 3.947.984 |
| SEGOVIA | 1.404.743 | 1.384.542 | 1.442.636 | 1.467.837 | 1.032.153 |
| SORIA | 1.188.562 | 1.177.802 | 1.213.472 | 1.216.528 | 809.356 |
| VALLADOLID | 6.443.549 | 6.264.389 | 6.435.682 | 6.660.492 | 4.527.390 |
| ZAMORA | 2.763.953 | 2.680.024 | 2.776.727 | 2.800.468 | 1.908.720 |

En las siguientes tablas se recoge información sobre el gasto en ansiolíticos (N05B) en los años mencionados, desagregado asimismo por hombres y mujeres y por provincias:

| | CONSUMO TOTAL A TRAVÉS DE RECETA SACYL (IMPORTE) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 Ene-Ago |
| AVILA | 351.243 | 358.126 | 365.695 | 363.092 | 245.305 |
| BURGOS | 523.941 | 523.589 | 536.216 | 547.253 | 367.132 |
| LEON | 1.157.402 | 1.179.258 | 1.207.577 | 1.214.747 | 815.448 |
| PALENCIA | 360.433 | 365.842 | 378.070 | 387.382 | 263.622 |
| SALAMANCA | 785.696 | 782.428 | 790.899 | 786.998 | 524.062 |
| SEGOVIA | 227.715 | 231.864 | 237.665 | 240.016 | 164.536 |
| SORIA | 136.510 | 139.471 | 141.956 | 147.276 | 100.892 |
| VALLADOLID | 1.105.625 | 1.126.852 | 1.152.182 | 1.160.612 | 765.736 |
| ZAMORA | 407.043 | 419.219 | 428.961 | 419.268 | 273.423 |

CVE: BOCCL-10-001405

| | CONSUMO A TRAVÉS DE RECETA SACYL – HOMBRES (IMPORTE) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 Ene-Ago |
| AVILA | 110.061 | 112.738 | 116.459 | 113.984 | 77.838 |
| BURGOS | 168.723 | 168.942 | 172.988 | 175.173 | 118.914 |
| LEON | 384.657 | 389.861 | 396.484 | 398.810 | 269.029 |
| PALENCIA | 117.846 | 119.428 | 122.752 | 124.745 | 87.877 |
| SALAMANCA | 244.669 | 240.813 | 247.313 | 246.352 | 165.117 |
| SEGOVIA | 70.020 | 70 034 | 71 400 | 74 632 | 51.077 |
| SORIA | 44.135 | 44.521 | 44.836 | 47.373 | 32.806 |
| VALLADOLID | 358.321 | 364.743 | 369.371 | 374.710 | 247.792 |
| ZAMORA | 126.377 | 131.391 | 131.676 | 129.830 | 85.372 |

| | CONSUMO A TRAVÉS DE RECETA SACYL – MUJERES (IMPORTE) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 Ene-Ago |
| AVILA | 241.182 | 245.388 | 249.235 | 249.108 | 167.467 |
| BURGOS | 355.218 | 354.647 | 363.228 | 372.080 | 248.218 |
| LEON | 772.746 | 789.397 | 811.093 | 815.937 | 546.420 |
| PALENCIA | 242.588 | 246.414 | 255.317 | 262.637 | 175.745 |
| SALAMANCA | 541.027 | 541.614 | 543.586 | 540.646 | 358.945 |
| SEGOVIA | 157.695 | 161.830 | 166.266 | 165.384 | 113.459 |
| SORIA | 92.374 | 94.950 | 97.120 | 99.904 | 68.086 |
| VALLADOLID | 747.304 | 762.109 | 782.811 | 785.902 | 517.943 |
| ZAMORA | 280.666 | 287.828 | 297.284 | 289.438 | 188.050 |

La información sobre el gasto en hipnóticos y sedantes (N05C) en los años mencionados, desagregado por hombres y mujeres y por provincias, se recoge en las siguientes tablas:

| | CONSUMO TOTAL A TRAVÉS DE RECETA SACYL (IMPORTE) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 Ene-Ago |
| AVILA | 166.328 | 169.535 | 173.151 | 176.051 | 122.333 |
| BURGOS | 238.107 | 244.679 | 254.552 | 268.704 | 183.783 |
| LEON | 530.842 | 549.225 | 569.768 | 590.472 | 403.646 |
| PALENCIA | 158.590 | 162.923 | 167.600 | 177.622 | 122.870 |
| SALAMANCA | 298.588 | 300.813 | 304.294 | 307.128 | 206.257 |
| SEGOVIA | 138.394 | 140.465 | 146.020 | 151.947 | 105.656 |
| SORIA | 99.154 | 104.191 | 110.151 | 117.901 | 79.692 |
| VALLADOLID | 550.338 | 569.271 | 597.013 | 600.429 | 402.711 |
| ZAMORA | 223.801 | 228.175 | 229.119 | 233.275 | 152.942 |

CVE: BOCCL-10-001405

| | CONSUMO A TRAVÉS DE RECETA SACYL – HOMBRES (IMPORTE) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 Ene-Ago |
| AVILA | 59.717 | 60.608 | 62.850 | 64.376 | 43.574 |
| BURGOS | 82.832 | 84.199 | 88.001 | 93.910 | 64.263 |
| LEON | 195.766 | 200.366 | 207.138 | 215.752 | 148.877 |
| PALENCIA | 58.816 | 60.532 | 60.539 | 65.831 | 46.488 |
| SALAMANCA | 103.525 | 105.855 | 106.334 | 106.111 | 71.098 |
| SEGOVIA | 51.021 | 50.647 | 53.625 | 53.673 | 39.249 |
| SORIA | 38.968 | 40.290 | 42.478 | 46.667 | 30.963 |
| VALLADOLID | 186.685 | 195.673 | 204.525 | 207.874 | 140.074 |
| ZAMORA | 79.668 | 78.568 | 77.940 | 80.909 | 55.176 |

| | CONSUMO A TRAVÉS DE RECETA SACYL – MUJERES (IMPORTE) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 Ene-Ago |
| AVILA | 106.611 | 108.927 | 110.301 | 111.674 | 78.759 |
| BURGOS | 155.276 | 160.480 | 166.551 | 174.794 | 119.519 |
| LEON | 335.076 | 348.859 | 362.630 | 374.719 | 254.769 |
| PALENCIA | 99.774 | 102.391 | 107.061 | 111.791 | 76.383 |
| SALAMANCA | 195.063 | 194.958 | 197.960 | 201.017 | 135.159 |
| SEGOVIA | 87.373 | 89.818 | 92.396 | 98.273 | 66.407 |
| SORIA | 60.186 | 63.902 | 67.673 | 71.233 | 48.729 |
| VALLADOLID | 363.653 | 373.597 | 392.488 | 392.556 | 262.636 |
| ZAMORA | 144.133 | 149.607 | 151.179 | 152.365 | 97.766 |

Valladolid, 14 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000244-02. Pág. 3657

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000244-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con la rehabilitación del patrimonio de Sasamón durante los años 2015 hasta el primer semestre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000244, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con la rehabilitación del patrimonio de Sasamón durante los años 2015 hasta el primer semestre de 2019.

Son numerosas las intervenciones que en los últimos años ha realizado la Consejería de Cultura y Turismo en los bienes culturales de la villa de Sasamón, habiéndose invertido hasta la fecha en torno a un millón de euros. Las correspondientes al periodo 2015-2019 son las siguientes:

| BIEN | AÑO | ACTUACIÓN | INVERSIÓN |
|---|---|---|---|
| Villa | 2017 | Rehabilitación del soportal del ayuntamiento<br>Subvención de concurrencia competitiva | 5.645,00€ |
| Iglesia Santa María La Real | 2017 | Reparación de cubierta<br>Subvención de concurrencia competitiva | 11.132,00€ |
| | 2019 | Proyecto de restauración de cubiertas y bóvedas del crucero | 17.000,50€ |

CVE: BOCCL-10-001406

Respecto a las actuaciones previstas para el próximo ejercicio, cabe señalar que la Consejería de Cultura y Turismo, en el marco del Sistema Territorial de Patrimonio Cultural "Villas del Brulles" que viene desarrollando y en el que se ha acometido la restauración de las iglesias de Olmillos de Sasamón, Villamorón y Villegas, tiene previsto llevar a cabo la restauración de las cubiertas y bóvedas del crucero de la Colegiata de Santa María de Sasamón. Para ello se ha encargado el oportuno proyecto que está siendo objeto de revisión.

Valladolid, 16 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000247-02 [...]. Pág. 3659

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000247-02 y PE/000248-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

**ANEXO**

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

| PE/ | RELATIVA A |
|---|---|
| 000247 | Cuestiones relacionadas con los hogares tutelados para menores. |
| 000248 | Cuestiones relacionadas con los centros de menores. |

Contestación a la Preguntas Escritas P.E. 247 y 248, formuladas por D.ª Laura Domínguez Arroyo Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León centros y hogares tutelados de menores.

La relación de centros específicos de protección a la infancia ubicados en Castilla y León, la gestión que tienen y el número de menores atendidos en cada uno de ellos en los últimos años:

| UBICACIÓN CENTRO | DENOMINACIÓN | ENTIDAD TITULAR | MENORES ATENDIDOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019* |
| LA CAÑADA (ÁVILA) | Vivienda Hogar "La Cañada I y II"" | Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L. | 14 | 12 | 14 | 16 | 15 | 13 |

CVE: BOCCL-10-001407 y BOCCL-10-001408

| UBICACIÓN CENTRO | DENOMINACIÓN | ENTIDAD TITULAR | MENORES ATENDIDOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019* |
| ÁVILA | Residencia de Protección "Fuente Clara" | Gerencia de Servicios Sociales | 30 | 42 | 42 | 33 | 35 | 32 |
| ÁVILA | Vivienda-Hogar "Mensajeros de la Paz" | Asociación Mensajeros de la Paz Castilla y León | 12 | 14 | 10 | 13 | 11 | 11 |
| ÁVILA | Hogar de Acogida "Mensajeros de la Paz" | Asociación Mensajeros de la Paz Castilla y León | 14 | 22 | 15 | 25 | 17 | 14 |
| ÁVILA | Hogar de Acogida "ACCEM" | ACCEM | - | - | - | - | - | 10 |
| BURGOS | Residencia de Protección "Gregorio Santiago" | Gerencia de Servicios Sociales | 55 | 50 | 65 | 82 | 89 | 52 |
| BURGOS | Hogar de Socialización "El Parral" | ASECAL | 13 | 13 | 12 | 11 | 13 | 9 |
| BURGOS | Hogar de Acogida "Mensajeros de la Paz" | Asociación Mensajeros de la Paz Castilla y León | 22 | 16 | 21 | 16 | 19 | 22 |
| BURGOS | Vivienda-Hogar "Nuevo Futuro I" | Asociación hogares niños Nuevo Futuro | 7 | 6 | 11 | 9 | 6 | 10 |
| BURGOS | Vivienda-Hogar "Nuevo Futuro II" | Asociación hogares niños Nuevo Futuro | 9 | 6 | 7 | 10 | 6 | 6 |
| ARANDA DE DUERO (BURGOS) | Vivienda-Hogar "Nuevo Futuro III" | Asociación hogares niños Nuevo Futuro | 7 | 10 | 12 | 11 | 10 | 8 |
| BURGOS | Hogar de Acogida "HECHOS" | HECHOS | - | - | - | - | - | 10 |
| LEÓN | Residencia de Protección "Suero de Quiñones" | Gerencia de Servicios Sociales | 16 | 17 | 27 | 29 | 33 | 40 |
| LEÓN | Residencia de Acogida "El Alba-Santa Mª" | Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl | 60 | 68 | 39 | 31 | 38 | 33 |
| LEÓN | Vivienda-Hogar "Ana Mogas" | Franciscanas Misioneras Madre del Divino Pastor | 9 | 7 | 5 | 7 | 12 | 10 |
| PONFERRADA (LEÓN) | Vivienda-Hogar "Cruz de los Ángeles I" | Fundación Cruz De Los Ángeles | 11 | 10 | 9 | 11 | 10 | 8 |
| PONFERRADA (LEÓN) | Vivienda-Hogar "Cruz de los Ángeles II" | Fundación Cruz de los Ángeles | 13 | 8 | 9 | 10 | 12 | 11 |

CVE: BOCCL-10-001407 y BOCCL-10-001408

| UBICACIÓN CENTRO | DENOMINACIÓN | ENTIDAD TITULAR | MENORES ATENDIDOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019* |
| SAN ANDRÉS DEL RABANEDO | Vivienda-Hogar "Cruz de los Ángeles" | Fundación Cruz de los Ángeles | 14 | 12 | 11 | 13 | 10 | 12 |
| LEÓN | Hogar de Socialización "El Tragaluz" | Fundación Juan Soñador | 10 | 8 | 13 | 11 | 11 | 9 |
| LEÓN | Vivienda-Hogar "Vedruna" | Vivienda Hogar Joaquina de Vedruna | 7 | 8 | 7 | 9 | 11 | 7 |
| LEÓN | Vivienda-Hogar "Pelletier" | Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor | 12 | 10 | 11 | 8 | 12 | 8 |
| SAN ANDRES DEL RABANEDO | Residencia de Acogida "Ntra. Sra. de Lourdes" | Pía Unión de Obreras de Jesús | 7 | 10 | 7 | 11 | 10 | 11 |
| LEÓN | Hogar de Socialización "Santiago IV" | Casa Escuelas Pías Santiago Uno (PP Escolapios) | 12 | 12 | 13 | 14 | 12 | 10 |
| PALENCIA | Vivienda-Hogar "Cruz de los Ángeles" | Fundación Cruz De Los Ángeles | 11 | 13 | 9 | 12 | 9 | 8 |
| VILLAMURIEL DE CERRATO (PALENCIA) | Residencia de Protección "Don Bosco" | Fundación Juan Soñador | 33 | 24 | 25 | 42 | 31 | 25 |
| PALENCIA | Hogar de Acogida "Mensajeros de la Paz" | Asociación Mensajeros de la Paz Castilla y León | 17 | 18 | 19 | 16 | 17 | 19 |
| PALENCIA | Hogar Tutelado "Mensajeros de la Paz" | Asociación Mensajeros de la Paz Castilla y León | 13 | 12 | 10 | 12 | 11 | 15 |
| PALENCIA | Vivienda-Hogar "Nuevo Futuro" | Asociación hogares niños Nuevo Futuro | 13 | 12 | 11 | 15 | 13 | 10 |
| PALENCIA | Hogar de Acogida "Grupo Educativo Diego Martínez" | Asociación Benéfica Otero Sawabona | - | - | - | - | - | 11 |
| SALAMANCA | Residencia de Protección "Los Molinos de Tormes" | Gerencia de Servicios Sociales | 45 | 53 | 49 | 51 | 60 | 52 |
| SALAMANCA | Residencia de Acogida "Mª Dolores Pérez Lucas" | Gerencia de Servicios Sociales | 41 | 35 | 30 | 25 | 27 | 33 |
| SALAMANCA | Vivienda-Hogar "Santiago II" | Casa Escuelas Pías Santiago Uno (PP Escolapios) | 13 | 16 | 14 | 13 | 13 | 11 |
| SALAMANCA | Vivienda-Hogar "Santiago V" | Casa Escuelas Pías Santiago Uno (PP Escolapios) | 8 | 12 | 8 | 8 | 10 | 9 |

CVE: BOCCL-10-001407 y BOCCL-10-001408

| UBICACIÓN CENTRO | DENOMINACIÓN | ENTIDAD TITULAR | MENORES ATENDIDOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019* |
| SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA) | Vivienda-Hogar "Santiago VII" | Casa Escuelas Pías Santiago Uno (PP Escolapios) | 11 | 12 | 9 | 12 | 11 | 8 |
| SALAMANCA | Hogar de Socialización "Escuela de Betania" | Casa Escuelas Pías Santiago Uno (PP Escolapios) | - | 7 | 13 | 15 | 11 | 11 |
| SALAMANCA | Vivienda-Hogar "Guillermo de Arce I" | Diputación Provincial de Salamanca | 9 | 11 | 9 | 8 | 10 | 8 |
| SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA) | Hogar de Acogida "Teresa de Jesús" | Hermanas Carmelitas Teresas de San José | 17 | 15 | 13 | 10 | 10 | 12 |
| SALAMANCA | Hogar de Acogida "Arribes del Tormes" | Fundación Diagrama Intervención Psicosocial | - | - | - | - | - | 11 |
| SEGOVIA | Residencia de Acogida "Juan Pablo II" | Diputación Provincial de Segovia | 24 | 26 | 49 | 44 | 39 | 41 |
| SEGOVIA | Vivienda-Hogar "San Juan de la Cruz" (E2) | Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl | 6 | 7 | 9 | 8 | 9 | 6 |
| SEGOVIA | Vivienda-Hogar "San Juan de la Cruz" (E4) | Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl | 7 | 11 | 7 | 9 | 7 | 7 |
| SORIA | Hogar de Socialización "Cruz Roja" | Cruz Roja Española | 15 | 13 | 11 | 14 | 18 | 15 |
| SORIA | Residencia de Acogida "Marillac" | Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl | 22 | 24 | 32 | 26 | 23 | 14 |
| SORIA | Vivienda Hogar "Calasanz" | Fundación Itaka Escolapios | - | 6 | 13 | 21 | 21 | 11 |
| VALLADOLID | Residencia de Protección José Montero | Gerencia de Servicios Sociales | 37 | 47 | 47 | 44 | 49 | 56 |
| VALLADOLID | Unidad Socialización Zambrana | Gerencia de Servicios Sociales | 32 | 28 | 24 | 38 | 42 | 37 |
| MOJADOS (VALLADOLID) | Residencia de Protección la Alameda | Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl | 23 | 30 | 30 | 39 | 40 | 32 |

CVE: BOCCL-10-001407 y BOCCL-10-001408

| UBICACIÓN CENTRO | DENOMINACIÓN | ENTIDAD TITULAR | MENORES ATENDIDOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019* |
| VALLADOLID | Vivienda-Hogar "LOS PINOS" | Asociación Mensajeros de la Paz Castilla y León | 7 | 6 | 9 | 7 | 6 | 6 |
| VALLADOLID | Hogar Tutelado "EL JUGLAR I" | Fundación ADSIS | 7 | 6 | 8 | 7 | 8 | 7 |
| VALLADOLID | Hogar Tutelado "EL JUGLAR II" | Fundación ADSIS | 8 | 6 | 7 | 7 | 8 | 8 |
| ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID) | Residencia de Protección "CRUZ DE LOS ÁNGELES | Fundación Cruz De Los Ángeles | 21 | 24 | 19 | 21 | 22 | 22 |
| VALLADOLID | Hogar de Socialización "EL DESVÁN" | Fundación Juan Soñador | 11 | 12 | 11 | 15 | 13 | 12 |
| VALLADOLID | Residencia de Acogida "EL CARMEN" | Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl | 40 | 53 | 30 | 44 | 59 | 46 |
| ZAMORA | Hogar de Socialización "MENESIANO" | Hermanos de la Instrucción Cristiana de Zamora (MENESIANOS) | 13 | 13 | 13 | 13 | 12 | 11 |
| ZAMORA | Residencia de Protección "JUAN Mª" | Hermanos de la Instrucción Cristiana de Zamora (MENESIANOS) | 20 | 22 | 20 | 19 | 18 | 16 |
| ZAMORA | Residencia de Acogida "NTRA. SRA. DEL TRÁNSITO" | Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl | 36 | 34 | 38 | 38 | 40 | 38 |

*A fecha 30 de septiembre

En referencia a la plantilla con la que cuenta cada centro, tanto en cuanto a número de personas como a categorías profesionales, se atienen a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 37/2004, de 1 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización para la apertura y funcionamiento de los centros destinados a la atención de menores con medidas o actuaciones de protección.

Valladolid, 15 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000250-02, PE/000251-02, PE/000252-02, PE/000253-02, PE/000254-02, PE/000255-02, PE/000257-02, PE/000258-02, PE/000259-02, PE/000260-02 y PE/000261-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

**ANEXO**

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

| PE/ | RELATIVA A |
|---|---|
| 000250 | Aportación económica de la Junta al Festival Titirimundi. |
| 000251 | Aportación económica de la Junta al Festival de Teatro Clásico de Olmedo. |
| 000252 | Aportación económica de la Junta al Festival TAC de Valladolid. |
| 000253 | Aportación económica de la Junta al festival Sonorama de Aranda de Duero. |
| 000254 | Aportación económica de la Junta al Festival SEMINCI de Valladolid. |
| 000255 | Aportación económica de la Junta a los Premios Oráculo de Oro de Valladolid. |
| 000257 | Aportación económica de la Junta al Festival de la Magia de Zamora. |
| 000258 | Aportación económica de la Junta a la Feria de Teatro de Ciudad Rodrigo. |
| 000259 | Aportación económica de la Junta al Festival de las Artes de Castilla y León. |
| 000260 | Aportación económica de la Junta al Festival Enclave de calle de Burgos. |
| 000261 | Aportación económica de la Junta al Festival Cir&Co Ávila. |

CVE: BOCCL-10-001409 a BOCCL-10-001419

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1000250 a P.E./1000255 y P.E./1000257 a P.E./1000261, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a aportaciones económicas de la Junta de Castilla y León al Festival Titirimundi, al Festival de Teatro Clásico de Olmedo, al Festival TAC de Valladolid, al Festival Sonorama de Aranda de Duero, al Festival SEMINCI de Valladolid, a los Premios Oráculo de Oro de Valladolid, al Festival de la Magia de Zamora, a la Feria de Teatro de Ciudad Rodrigo, al Festival de las Artes de Castilla y León, al Festival Enclave de Calle de Burgos y al Festival Cir&Co de Ávila.

Las aportaciones económicas realizadas por esta Consejería a los referidos festivales, son las siguientes:

| FESTIVAL | IMPORTE 2019 |
|---|---|
| Festival Internacional de Títeres de Segovia | 100.000,00 |
| Festival de Teatro Clásico de Olmedo | 23.000,00 |
| Festival de Teatro y Artes de Calle de Valladolid | 15.000,00 |
| Sonorama | 30.000,00 |
| Semana Internacional de Cine de Valladolid | 232.681,46 |
| Festival Internacional de Magia de Valladolid. Destino Mágico: El Oráculo de Oro | 20.474,30 |
| Festival de Magia de Zamora | 11.000,00 |
| Feria de Teatro de Ciudad Rodrigo | 203.000,00 |
| Festival de las Artes de Castilla y León | 538.124,13 |
| Festival Enclave de calle de Burgos | - |
| Festival CIR&CO | 333.841,38 |

Valladolid, 15 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000263-02 y PE/000264-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/00233, PE/000224, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/00292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

La copia de las actas de los Consejos de Gobierno a las que hace referencia la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

**ANEXO**

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

| PE/ | RELATIVA A |
|---|---|
| 000263 | Cuál es la relación de acuerdos adoptados por la Junta de Castilla y León en todas y cada una de las reuniones celebradas durante la novena legislatura. |
| 000264 | Cuál es la relación de acuerdos adoptados por la Junta de Castilla y León en todas y cada una de las reuniones celebradas durante la décima legislatura hasta el día de la fecha. |

CVE: BOCCL-10-001420 y BOCCL-10-001421

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./000263 y P.E./000264, formuladas por D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Patricia Gómez Urbán y D.ª Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a acuerdos adoptados por la Junta de Castilla y León en las reuniones celebradas en la novena y décima legislatura.

Se remite copia de las Actas de los Consejos de Gobierno en las que se incluyen los Acuerdos adoptados en los mismos.

Valladolid, 16 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000265-02 [...]. Pág. 3668

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000265-02, PE/000266-02 y PE/000267-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Inmaculada García Rioja, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

**ANEXO**

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

| PE/ | RELATIVA A |
|---|---|
| | |
| 000265 | Cuáles van a ser los cambios en el cronograma de la ejecución del proyecto de construcción de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria. |
| 000266 | Qué fórmula constructiva se plantea desde la Junta de Castilla y León para integrar un acelerador lineal en el proyecto de reforma del Hospital de Soria. |
| 000267 | Qué fórmula administrativa va a usar la Junta de Castilla y León para integrar en el proyecto de reforma de la II fase del Hospital Santa Bárbara de Soria la infraestructura necesaria para la instalación del acelerador lineal. |

CVE: BOCCL-10-001422 a BOCCL-10-001424

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1000265, P.E./1000266, P.E./1000267, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz, D.ª Judith Villar Lacueva, D.ª Inmaculada García Rioja, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista relativa a los cambios en el cronograma así como la fórula constructiva y administrativa de la ejecución del proyecto de construcción de la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria para integrar la instalación del acelerador lineal.

El proyecto de construcción de la Fase II del Hospital Santa Bárbara de Soria tiene las previsiones temporales que figuran en el programa de trabajo incorporado al contrato de acuerdo con la financiación prevista. Por este motivo no hay en este momento ninguna previsión de cambio en el programa de trabajo.

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000271-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a qué actuaciones tiene previsto realizar la Junta con el suelo de Ciudad Rodrigo en la presente legislatura, sobre las previsiones temporales de las actuaciones e inversiones necesarias si por fin se construye el Polígono Industrial y sobre si la Junta ha realizado alguna actuación con los vendedores de terreno que se les pagó en especie y cuáles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./10100271, formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones que tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en relación con el suelo relativo a la construcción del Polígono Industrial Las Viñas II (Ciudad Rodrigo).

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, conforme a la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE), se comunica que en este momento se están considerando diferentes posibilidades para el desarrollo de la actuación del Polígono Industrial.

Así mismo, se comunica que por el momento no se ha materializado ningún acuerdo con los propietarios a los que se adquirió terreno en permuta. En el último año se han mantenido contactos con alguno de los propietarios, sin llegar a concretarse los términos de las negociaciones.

Valladolid, 23 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000276-02. Pág. 3671

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000276-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a qué medidas va a poner en marcha la Junta para resolver el problema de la manutención de los profesionales sanitarios de guardia en atención primaria; cuál es la razón por la que se ha concedido a la empresa Vitarest el suministro de cocina precocinada de una marca comercial; por qué no se ha vigilado las características de esta comida; y por qué no se ha respetado la voluntad de los trabajadores de utilizar el vale de comida o el abono de la dieta en la nómina para canjear en restaurantes del territorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10000276, formulada por D.ª Inmaculada García Rioja, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Diego Moreno Castrillo y D.ª Judith Villar Lacueva, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la manutención de los profesionales de guardia en Atención Primaria.

En contestación a la P.E./10000276 se informa que la prestación del servicio de manutención de los profesionales sanitarios de Atención Primaria que cubren turnos de Atención Continuada en los Puntos de Atención Continuada (P.A.C.) y en los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (S.U.A.P.) incluido el personal MIR y el personal de Emergencias Sanitarias se ajusta a las cláusulas del contrato suscrito con fecha 1 de agosto de 2019, así como a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CVE: BOCCL-10-001426

En consecuencia, esta Administración, al igual que la empresa, ha de respetar y cumplir el clausulado de ese contrato, donde se prevén las penalidades en caso de incumplimiento, así como la resolución del mismo dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos establecidos en la LCSP.

Se informa que dicha empresa ha resultado adjudicataria del citado contrato en virtud de un procedimiento de contratación abierto y público, conforme a la normativa de aplicación. En este sentido, dicha empresa es la responsable de la prestación del servicio en los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas que integran el contrato suscrito. En todo caso, esta Administración, en el ejercicio de sus competencias, ha llevado a cabo el control de la observancia de la legislación sanitaria en general y de seguridad alimentaria en particular, a través de diversas medidas de inspección sanitaria del servicio que se está prestando.

Finalmente, señalar que el modelo de manutención escogido es similar al que se utiliza en la mayor parte de los servicios de salud autonómicos, un sistema que permite a los usuarios elegir entre una diversa gama de productos, y que, además, resulta coherente con las prescripciones que sobre esta cuestión ha establecido la jurisprudencia.

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000277-02. Pág. 3673

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000277-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a transporte prestado a los pacientes de la Unidad de Hemodiálisis tratados en Palencia por la empresa adjudicataria del transporte en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000277, formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al transporte sanitario y los cambios en la organización de la Unidad de Hemodiálisis en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

El tercer turno de hemodiálisis en la Unidad de Hemodiálisis del Complejo Asistencial Universitario de Palencia se inició el día 6 de marzo de 2019. En cumplimiento de los estándares de calidad y de seguridad en la atención, la incorporación de pacientes se realizó progresivamente para adaptar los recursos a las necesidades de los pacientes, entre ellos, los recursos del servicio de transporte sanitario terrestre, de tal forma que para realizar el reajuste del traslado de 10 pacientes de diálisis, además de múltiples contactos telefónicos, se realizaron

CVE: BOCCL-10-001427

tres reuniones entre el Gerente, la Dirección Médica y miembros del Servicio de Nefrología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia y D. Esteban Fernández Rojo, responsable de la empresa que presta el servicio de transporte sanitario terrestre en la provincia de Palencia, de las que, dada su naturaleza, no se formalizaron actas.

La implantación del tercer turno ha supuesto importantes cambios organizativos en la Unidad de Hemodiálisis en cuanto a recursos humanos, condiciones laborales de los profesionales, número máximo de pacientes a dializar, equipos, horario de funcionamiento de la Unidad y adaptación del transporte sanitario. Es por ello que se precisa un periodo de adaptación para ajustar todos estos factores lo que justifica la diferencia entre el horario planificado inicialmente y el que se está realizando en la actualidad.

Según lo previsto, para el primer turno los pacientes deben estar en la Unidad de Hemodiálisis a las 08:00 horas de la mañana, si bien la conexión comienza alrededor de las 8:30 porque el paciente requiere cierta preparación antes de la misma, finalizando el mismo a partir de las 12:30 horas, momento en el que comienza la desconexión, limpieza y preparación para el segundo turno.

Los pacientes del segundo turno, según lo planificado, deberían estar en la Unidad de Hemodiálisis a las 13:15 horas, comenzando la conexión a partir de las 13:45 horas, iniciándose la desconexión a partir las 17:45 horas, seguido de la limpieza y preparación para el tercer turno que comienza a las 19:30 horas. Actualmente llegan a partir de las 13:45 horas y comienzan la conexión a partir de las 14:15-14:30 horas y se inicia la desconexión a partir de las 18:30 horas.

Los pacientes del tercer turno deberían estar en la Unidad de Hemodiálisis a las 19:15 horas, iniciándose el turno a las 19:30 horas y finalizando el mismo a las 23:30 horas, seguido de desconexión, limpieza y preparación para el día siguiente. Actualmente se está iniciando el tercer turno entre 20:20 y 21:10 horas y comienza la desconexión entre 00:20 y 1:10 horas, debido en gran medida a los retrasos que se van acumulando por complicaciones de los pacientes.

La implantación del tercer turno en la Unidad de Hemodiálisis de Palencia ha motivado la ampliación de la plantilla orgánica del servicio de Nefrología en un efectivo, pasando de cinco a seis adjuntos, a los que se suman un jefe de unidad y un contrato de guardias. Respecto al resto de personal del Servicio, se han contratado dos enfermeras, dos TCAEs y tres Celadores (al 40 % de jornada). Además, se ha aumentado la plantilla para la limpieza de la Unidad tras el tercer turno.

En cuanto a los recursos disponibles en la Unidad de Hemodiálisis, se relaciona en la siguiente tabla las máquinas existentes, teniendo en cuenta que no se dispone de un monitor para hacer técnicas continuas y que todas ellas se encuentran operativas en

CVE: BOCCL-10-001427

la actualidad, incluidas las que están en almacén ya que se encuentran en reserva por si falla alguna de la sala, sobre todo para pacientes con hepatitis B o C:

| Ubicación | Año adquisición |
|---|---|
| En sala | 2014 |
| UCI. En sala | 2014 |
| En sala | 2014 |
| En sala | 2014 |
| Almacén | 2014 |
| Almacén | 2014 |
| En sala | 2010 |
| Almacén | 2010 |
| Hepatitis B. En sala 10ª | 2011 |
| En sala | 2014 |
| En sala | 2017 |
| En sala | 2015 |
| En sala | 2015 |
| Almacén | 2015 |
| Almacén | 2015 |
| Almacén | 2016 |
| En sala | 2016 |
| Almacén | 2016 |
| Hepatitis B. Almacén | 2017 |
| Hepatitis C. Almacén | 2017 |
| Hepatitis C. Almacén | 2017 |
| En sala | 2017 |
| Almacén | 2017 |
| En sala | 2017 |
| En sala | 2017 |
| UCI. Almacén | 2017 |
| En sala | 2017 |
| En sala | 2017 |
| En sala | 2018 |
| En sala | 2018 |

En relación a las condiciones laborales de los trabajadores de la Unidad, la introducción del tercer turno ha propiciado una adaptación de los horarios de los trabajadores para ajustarse a los turnos de tratamientos de hemodiálisis, accediendo los trabajadores de forma voluntaria a las modificaciones, con los consiguientes descansos reglamentarios. De acuerdo a la normativa vigente, el número de personal que realiza jornadas mayores al turno correspondiente al horario de 15:00 hasta las 22:00 horas los lunes, miércoles y viernes depende de las necesidades asistenciales y se adapta a las situaciones particulares.

Respecto a las cuantías pagadas como consecuencia de sentencias judiciales en concepto de indemnizaciones, costas e intereses de los años 2018 y 2019 de todos los órganos dependientes de la Consejería de Sanidad en Palencia, de acuerdo con los antecedentes obrantes en el Servicio de Personal de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, no se han abonado indemnizaciones, costas e intereses al personal laboral, con motivo de resoluciones judiciales, en los años indicados en cuanto las relaciones jurídicas mayoritarias en el ámbito del Servicio de Salud son de naturaleza estatutaria y funcionarial.

CVE: BOCCL-10-001427

Por otra parte, el número máximo de pacientes en cada turno es de 15, si bien existen 2 puestos que, debido a que no se dispone de Unidad de Agudos, se precisan para poder seguir dando tratamiento a los pacientes ingresados con patología aguda, pacientes que necesiten aumentar el número de días de diálisis semanales o incluso diarias y para la administración de tratamientos o cuidados especiales. Actualmente, la Unidad de Hemodiálisis se encuentra a su máxima capacidad, tratando a un total de 60 pacientes en los dos turnos habituales, más 14 pacientes en el tercer turno (lunes, miércoles y viernes), lo que hace un total de 74 pacientes.

Los pacientes que anteriormente se desplazaban al Centro Renal de Valladolid, bien por situación clínica o por distancia, han sido asignados a los turnos de mañana o tarde cuando se dispone de esos puestos de diálisis. Dichos puestos quedan libres si los pacientes son transferidos a otra técnica (diálisis peritoneal), fallecen o son trasplantados. En este sentido, a fecha 18 de septiembre, debido al fallecimiento de 2 pacientes, se trasladaron 2 pacientes del tercer turno a los turnos precedentes y está previsto el traslado de los 3 pacientes que siguen desplazándose al centro Renal de Valladolid para así conseguir, que todos los pacientes de Palencia, excepto 3 que por voluntad propia no lo desean, reciban Hemodiálisis en la Unidad del Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA).

Asimismo, es preciso señalar que no existe ningún paciente que se esté dializando más de lo óptimo ni deseable ya que todos los profesionales responsables se ajustan a las guías de buena práctica clínica. Actualmente existen 200 pacientes valorados en la consulta ERCA, de los cuales 21 tienen un Filtrado Glomerular de 11ml/min o menos, siendo muy probable que necesiten iniciar diálisis en las próximos meses. Igualmente hay que tener en cuenta que no hay lista de espera para la entrada de los pacientes de la consulta ERCA a los distintos programas de diálisis. El profesional, siguiendo las guías de práctica clínica, es quien valora cuándo el paciente debe iniciar diálisis y es en ese momento cuando comienza la técnica de forma inmediata.

Valladolid, 21 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000278-02. Pág. 3677

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000278-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a en qué fecha se ha establecido el contrato con la empresa que ha adquirido el servicio de catering para personal sanitario de los PAC de Atención Primaria en Castilla y León; mediante qué formula se ha realizado el contrato y cuál es su duración; cuántas quejas se han recibido en el correo habilitado para tal fin por parte de la Consejería en los primeros tres días de su habilitación; cuáles son las soluciones previstas por la Consejería para asegurar un catering de calidad y saludable para el personal sanitario; sobre si la Consejería piensa restablecer el sistema de antes de 2012 de restauración de proximidad mediante tickets; y sobre si se va a evaluar la contratación realizada con Vitarest y a modificar o plantear la rescisión del contrato en caso de incumplimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10000278, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto en representación de Podemos-Equo, relativa al servicio de catering del personal sanitario de los PAC de Atención Primaria.

En contestación a la P.E./10000278 se informa que los datos relativos a la fecha, fórmula y duración del contrato constan en la contestación a la P.D.1000072, presentada por los mismos Procuradores, en la que se ha remitido copia del contrato para la prestación del servicio de manutención de los profesionales sanitarios de Atención Primaria que cubren turnos de Atención Continuada en los Puntos de Atención Continuada (P.A.C.) y en los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (S.U.A.P.) incluido el personal MIR y el personal de Emergencias Sanitarias.

CVE: BOCCL-10-001428

Esta Administración mantiene comunicación permanente tanto con la adjudicataria como con los usuarios, con el objeto de dar solución a cualquier incidencia que pueda surgir y valorar la implantación de mejoras del servicio, teniendo en cuenta que el número de quejas recibidas hasta el momento es de 147.

El actual sistema de manutención debe mantenerse en cumplimiento del contrato suscrito en tanto se encuentre vigente. En todo caso, esta Administración, en el ejercicio de sus competencias, ha llevado a cabo el control de la observancia de la legislación sanitaria en general y de seguridad alimentaria en particular, a través de diversas medidas de inspección sanitaria del servicio que se está prestando.

Por lo que se refiere a la posibilidad de modificación o rescisión del contrato, hay que estar a lo dispuesto en las cláusulas del contrato, cuya copia, según lo indicado, ha sido remitida en respuesta a la mencionada Petición de Documentación, así como en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000280-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál ha sido el número de usuarias en los años 2016, 2017, 2018 y lo que llevamos de 2019, incluidos menores, de centros de emergencia para víctimas de violencia de género desagregado por cada provincia y cuál es el número de plazas total que existe en cada provincia para este recurso; cuál ha sido el número de usuarias en los años mencionados, incluidos menores, de casas de acogida para víctimas de violencia de género desagregado por cada provincia y cuál es el número de plazas total que existe en cada provincia para este recurso; cuál ha sido el número de usuarias en los años mencionados, incluidos menores, de pisos tutelados para víctimas de violencia de género desagregado por cada provincia y cuál es el número de plazas total que existe en cada provincia para este recurso; cuál ha sido el presupuesto destinado en los años mencionados a casas de acogida, centros de emergencia y pisos tutelados, respectivamente y desagregado por provincias; y si tiene previsto la Consejería de Familia ampliar el número de plazas de estos recursos, especificando cuántas, en qué recurso y en qué provincias durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 280, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre recursos para mujeres víctimas de violencia de género.

La Red de Atención a Víctimas de Violencia de Género de Castilla cuenta con un total de 17 centros, con un total 219 plazas:

- Tres centros de emergencia.
- Catorce casas de acogida.

CVE: BOCCL-10-001429

Todas las provincias cuentan con una casa de acogida, excepto Salamanca y Valladolid que cuentan con dos casas de acogida y León con cuatro casas de acogida.

La capacidad máxima de los tres centros de emergencia es de 38 plazas.

La capacidad de las 14 casas de acogida oscila en un rango entre un mínimo de 8 plazas a un máximo de 20 plazas.

Se entiende por usuarias las personas atendidas, mujeres y menores a su cargo y se aportan datos de ambas. Los datos que se aportan del 2019 hacen referencia a los datos a 31-08-2019.

| | CENTROS DE EMERGENCIA Y CASAS DE ACOGIDA | | |
|---|---|---|---|
| | MUJERES | MENORES | TOTAL MUJERES Y MENORES |
| 2016 | 228 | 184 | 412 |
| 2017 | 272 | 247 | 519 |
| 2018 | 267 | 218 | 485 |
| 2019 | 193 | 119 | 312 |

El presupuesto que Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha destinado a la financiación de los centros de la Red ha sido:

| | CASAS | CEM | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 2016 | 633.244 | 543.252 | 1.176.496 € |
| 2017 | 522.409 | 543.252 | 1.065.661 € |
| 2018 | 802.409 | 563.252 | 1.365.661 € |
| 2019 | 802.409 | 563.252 | 1.365.661€ |

El índice de ocupación de los centros de emergencia es del 36,3 % y el de las casas de acogida es del 33,6 %. No obstante, en caso de necesidad se ampliarían el número de plazas de estos recursos.

Valladolid, 15 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000281-02. Pág. 3681

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000281-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál es la plantilla actual en cada una de las Secciones de Mujer de cada provincia, y cuál fue la plantilla en los años 2015-2018 en dichas Secciones, especificando la RPT de cada una de ellas; cuál es el presupuesto destinado a las Secciones de Mujer, desagregado por provincias, y cuál ha sido su variación en los años 2015-2018; y cuáles son las medidas previstas por la Consejería para mantener y gestionar los servicios de las Secciones de Mujer en cada provincia durante la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 281, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre las secciones de mujer de cada provincia.

La plantilla de las secciones de mujer de cada provincia, en los años referidos en la PE, es la definida en las diferentes Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales, que son objeto de publicación y por lo tanto de acceso público en la web de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto que destina la Gerencia de Servicios Sociales al cumplimiento de sus fines, viene recogido en los presupuestos anuales de la Gerencia de Servicios Sociales incluidos en los presupuestos de la Junta de Castilla y León, que, además de ser sometidos a las Cortes de Castilla y León, también son objeto de publicación y por lo tanto de acceso público en la web de la Junta de Castilla y León.

CVE: BOCCL-10-001430

Las secciones de mujer de las Gerencias Territoriales desarrollan las funciones previstas en la Orden FAM/1147/2017, de 19 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, para lo que cuentan con los recursos de la Gerencia Territorial de la que dependen.

Valladolid, 15 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000283-02. Pág. 3683

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000283-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuál es el grado de ejecución y consecución de objetivos del III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León a falta de un año para la caducidad del mismo; cuál ha sido el presupuesto destinado en los años 2017 y 2018, lo que llevamos de 2019 y cuál la previsión presupuestaria hasta que termine dicho Plan; sobre si se ha evaluado en los años 2017 y 2018 la ejecución del Plan y si se ha realizado memoria o similar al respecto; y sobre si está trabajando la Junta en la mejora y actualización de dicho Plan para la realización de uno nuevo tras acabar este, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 22, de 27 de septiembre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./000283 formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En respuesta a la pregunta escrita relativa al grado de ejecución y consecución de objetivos del III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León a falta de un año para la caducidad del mismo; cuál ha sido el presupuesto destinado en los años 2017 y 2018, lo que llevamos de 2019 y cuál la previsión presupuestaria hasta que termine dicho Plan; sobre si se ha evaluado en los años 2017 y 2018 la ejecución del Plan y si se ha realizado memoria o similar al respecto; y sobre si está trabajando la Junta en la mejora y actualización de dicho Plan para la realización de uno nuevo tras acabar este, esta Consejería manifiesta lo siguiente:

El III Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2017-2020 evoluciona favorablemente en su ejecución y ha sentado las bases para un desarrollo

CVE: BOCCL-10-001431

metodológico centrado en las dimensiones de los seis derechos humanos que se han priorizado. No obstante, los datos respecto de la consecución de los objetivos no tiene una respuesta única, ya que los indicadores recogidos en el Plan están definidos en términos de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de las dimensiones de esos seis derechos, por tanto, hay otros elementos ajenos a la propia ejecución de este Plan, que también inciden en la consecución de los objetivos previstos en el mismo.

El proceso de seguimiento y evaluación del III Plan Director es un proceso largo que se inicia al finalizar el primer año de ejecución, mediante la recopilación de datos y la elaboración de las correspondientes memoria anuales. No obstante, el proceso de valoración del plan es ciertamente más amplio e incluyen procesos internos y externos, así como indicadores cuantitativos, también análisis de tendencias, retos y éxitos, de naturaleza más técnica, que serán valorados a través de las herramientas de análisis que resulten más pertinentes: balances cuantitativos, indicadores específicos, memorias de análisis de impacto técnico o grupos focales de estudio en el último periodo de ejecución, entre otros.

En lo que se refiere al presupuesto ejecutado en materia de cooperación para el desarrollo, tal como se ha informado puntualmente al Consejo Económico y Social, al Consejo de Cooperación para el Desarrollo y a los agentes de cooperación en las respectivas reuniones de coordinación, ha tenido la siguiente distribución:

| 2017 | 2018 | 2019 - Previsión | 2020- Previsión |
|---|---|---|---|
| 4.613.992 € | 4.731.201 € | 4.709.453 € | 4.944.000 € |

Es preciso resaltar que la asignación presupuestaria por modalidades de cooperación y los compromisos asumidos con África subsahariana en el III Plan Director se han cumplido adecuadamente.

Anualmente se lleva a cabo un seguimiento de resultados y de las tendencias respecto de las prioridades establecidas en el Plan Director. Este seguimiento se recoge en una memoria de ejecución que es presentada al final de cada ejercicio presupuestario en el seno del Consejo de Cooperación para el Desarrollo.

Así mismo, anualmente se remite un informe al Consejo Económico y Social en el que se recogen dichas tendencias; igualmente se remite al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación la información respecto de la ejecución referida a las prioridades marcadas por la Cooperación Española, datos que son remitidos a su vez al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Estos datos en su evolución anual están disponibles para todos los ciudadanos a través de las diferentes herramientas de transparencia telemáticas, como las plataformas INFO@OD o Cooperación en cifras.

La última reunión del pleno del Consejo de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León se celebró el pasado 15 de octubre, con arreglo al orden del día se

CVE: BOCCL-10-001431

abordó el establecimiento de las bases metodológicas y la definición del proceso a implementar durante 2020 para la elaboración del IV Plan Director. El propósito de esta Consejería es que el proceso sea participado y, así, poder contar con la intervención y colaboración activa del conjunto de actores sobre cooperación internacional para el desarrollo.

Valladolid, 23 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000286-02. Pág. 3686

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000286-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a cuál ha sido la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de agosto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./000286 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En respuesta a la pregunta escrita, relativa a la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de agosto, se comunica lo siguiente:

El titular de la Dirección General tomó posesión el día 2 del mes de agosto de 2019, los días subsiguientes ha contactado con los servicios y el personal dependiente del centro directivo para tomar conocimiento de la situación de los proyectos en marcha y para el diseño de las líneas estratégicas que van a ser el eje esencial de las actuaciones a lo largo de la legislatura.

Además de la gestión ordinaria de las materias que corresponden a su ámbito competencia, se detallan algunos procesos que se han puesto en marcha o en los que se ha intervenido:

Se ha consensuado con la Comisión de Transparencia de Castilla y León un nuevo cauce de comunicación “sin papeles” con dicha institución, de tal forma que la

CVE: BOCCL-10-001432

remisión de documentación entre ambos órganos se efectuará enteramente por vía electrónica. Durante dicho mes, se han gestionado las reclamaciones en materia de acceso a la información pública presentadas ante órganos de la administración regional y se ha coordinado la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública con el resto de consejerías.

Ha retomado, asimismo, la gestión del régimen de incompatibilidades con algunas nuevas indicaciones para su tramitación, ha tramitado la delegación de competencias de la Consejería de la Presidencia en esta materia e intervenido en la gestión de algunas diligencias previas informativas iniciadas por la Inspección General de Servicios.

También se inició el estudio para la puesta en marcha de un proceso de revisión/aprobación de una nueva ley de transparencia y algunos aspectos concretos relacionados con ella, como la puesta en funcionamiento de un formulario web para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública que supere los obstáculos derivados de la identificación y firma electrónica (reuniones con la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación Digital y Servicio de Informática de la Consejería de la Presidencia).

Asimismo, se iniciaron los trámites para la adhesión a la Open Data Charter, que se materializaron en los primeros días del mes de septiembre.

También se iniciaron los trabajos para publicación de la información relativa a publicidad institucional, que ya vieron la luz, del seguimiento de los acuerdos de gobernabilidad y de la información de altos cargos y otras que aparecen publicadas en el portal de gobierno abierto autonómico. También se inician los trabajos con la Dirección General de la Función Pública para la publicación de información demandada por sindicatos (reuniones con CGT y CSIF) sobre esta materia, en concreto, relaciones de puestos de trabajo en formato reutilizable.

Valladolid, 23 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000287-02. Pág. 3688

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000287-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuándo fueron resueltas las solicitudes de traslado de instituto de alumnos de las localidades de Miranda de Ebro y Briviesca en la provincia de Burgos; si se les comunicó a los alumnos la resolución de la Junta, en qué fecha y cuál fue el procedimiento de comunicación, y cuál ha sido el motivo por el que los alumnos no tenían asignación en ninguna clase en los institutos solicitados y si tiene conocimiento la Consejería de Educación de situaciones similares en otras provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000287, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D.ª Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de traslado de instituto.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000287, se manifiesta lo siguiente:

Las solicitudes de admisión, fuera del período ordinario, que se refieren a cambio de centro, se resuelven mediante el procedimiento simplificado de cambio de centro.

La participación en dicho procedimiento, según establece la Resolución de 5 de febrero de 2019, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso académico 2019-2020 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de

CVE: BOCCL-10-001433

formación para la transición a la vida adulta, se podía realizar presentando solicitud los días 11 y 12 de septiembre.

La adjudicación de vacantes se realizó mediante Resolución de cada Dirección Provincial de Educación el día 16 de septiembre, conforme a lo señalado en el apartado decimoséptimo de la citada Resolución de 5 de febrero de 2019.

El sorteo para determinar el orden de adjudicación de este procedimiento se realizó el 13 de septiembre. El mismo día 13 se enviaron mensajes SMS a las familias que habían facilitado su número de teléfono móvil en la solicitud de admisión. En dicho mensaje, se indicaba el número de la solicitud con el que participaba el alumnado y el centro gestor (centro solicitado como primera opción), sin hacer referencia a la adjudicación de plazas.

El día 16, resuelto el procedimiento, se remitieron mensajes SMS señalando, ahora sí, el centro adjudicado. Los listados de adjudicación de vacantes se publicaron en el Portal de Educación y en las Direcciones Provinciales de Educación. Igualmente, se comunicó la resolución a los centros docentes.

Por lo tanto, en ningún caso se comunicó un traslado favorable con resolución fehaciente y luego el alumnado no ha podido realizar la matrícula. Todo el alumnado con centro adjudicado ha podido formalizar la matrícula y acceder a clase.

En los casos, en los que el alumnado no ha sido adjudicatario de plaza, la Dirección Provincial de Educación ha facilitado la escolarización en los centros que cuentan con vacantes.

Por último, no se tiene constancia de que haya problemas de escolarización en ninguna provincia.

Valladolid, 14 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000290-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a en qué consistirá la restructuración en el Complejo Hospitalario Santa Isabel de León, plazos de ejecución y cómo se va a desarrollar el proceso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000290 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la restructuración en el Complejo del Hospital Santa Isabel de León.

Actualmente se están realizando los estudios preliminares para analizar las posibilidades de uso del Hospital Santa Isabel en el Complejo Asistencial Universitario de León.

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000291-02 y PE/000292-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

**ANEXO**

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

| PE/ | RELATIVA A |
|---|---|
| 000291 | Cuáles son las razones para que la Junta procediera a señalizar un camino no original del Camino de Santiago a su paso por el Municipio de Valdefresno con el perjuicio que conlleva para los intereses del pueblo de Valdelafuente. |
| 000292 | Si piensa la Consejería restaurar la señalización, respetando el trazado original del Camino de Santiago a su paso por Valdelafuente. |

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1000291 y P.E./1000292, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a cuáles son las razones para que la Junta de Castilla y León procediera a señalizar un camino no original del Camino de Santiago a su paso por el municipio de Valdefresno con el perjuicio que conlleva para los intereses del pueblo de Valdelafuente y si piensa restaurar la señalización respetando el trazado original del Camino de Santiago.

En Valdelafuente, los peregrinos transitan por el norte de la localidad por un camino paralelo a la N-601, siguiendo la señalización que siempre ha estado instalada.

CVE: BOCCL-10-001435 y BOCCL-10-001436

La razón de señalizar esta alternativa en su día, al igual que en otros puntos del Camino, es la seguridad vial de los peregrinos, para evitar zonas comunes con carreteras de mucho tráfico y que no disponen de un sendero adecuado para los peregrinos junto a la carretera.

Actualmente esta Consejería está acometiendo las obras de adaptación de la señalización del Camino de Santiago Francés a las Directrices aprobadas por el Consejo Jacobeo. En este proyecto se sustituyen las señales que están colocadas desde hace años por las contenidas en las citadas Directrices, de modo que la señalización sea homogénea en todo el territorio nacional.

No se plantea la modificación del trazado actualmente señalizado, y, en cualquier caso, el proyecto en ejecución contempla la colocación de un cartel informativo que muestra a los peregrinos el trazado declarado y la alternativa por seguridad vial, dejando a su criterio cual desea recorrer.

Valladolid, 14 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000298-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a estado de actuación y ejecución en que se se encuentra la concentración parcelaria del Canal de Pisuerga y del Castrillo de Villavega, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Pregunta Escrita PE/1000298 formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo del Grupo Parlamentario Socialista relativa al estado de actuación y ejecución en que se encuentra la concentración parcelaria del Canal del Pisuerga y del Castrillo de Villavega.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Es necesario precisar que no existe ninguna zona denominada “Canal del Pisuerga”, sino varias zonas de concentración que incluyen partes de la zona regable del Canal del Pisuerga.

En consecuencia, para poder contestar adecuadamente se necesita conocer exactamente a qué zona se refieren.

En relación con la zona de concentración parcelaria de Castrillo de Villavega Secano II (Palencia), pongo en su conocimiento que se encuentra en fase de Acuerdo, habiendo sido aprobado el 23 de septiembre de 2019.

Valladolid, 17 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.



D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000299-02. Pág. 3694

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000299-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuál es el estado de actuación y ejecución de la concentración parcelaria de la modernización de los regadíos del Canal del bajo Carrión, cuántas se han modernizado en 2017-2019, si existe algún acuerdo firmado por la Junta con la Comunidad de Regantes, en qué estado de actuación y ejecución se encuentra la concentración parcelaria y qué actuaciones se han llevado a cabo en la provincia de Palencia en los últimos 4 años y en qué zonas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Pregunta Escrita PE/1000299 formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo del Grupo Parlamentario Socialista relativa al estado de actuación y ejecución de la concentración parcelaria de la modernización de los regadíos del Canal del Bajo Carrión y que actuaciones relativas a la concentración parcelaria se han llevado a cabo en la provincia de Palencia en los últimos cuatro años.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La concentración parcelaria de la zona del Bajo Carrión, se encuentra en fase de Estudio Técnico Previo, habiéndose aprobado el 22 de octubre de 2018. Actualmente se está realizando la tramitación ambiental del proyecto.

Por su parte, en cuanto a la redacción de los proyectos de modernización de los regadíos de la zona de referencia, es necesario precisar que requieren que el proceso

CVE: BOCCL-10-001438

de concentración de esta zona, se encuentre más avanzado, ya que el proceso de modernización va paralelo a la concentración.

En cuanto a si existe a día de hoy algún acuerdo firmado por la Junta de Castilla y León con la comunidad de regantes de la zona de referencia, pongo en su conocimiento que a día de hoy, el convenio que se pretende suscribir con la comunidad de regantes de la zona del Bajo Carrión, se encuentra pendiente de firma.

Finalmente le informo que en los últimos cuatro años, las actuaciones que se han llevado a cabo en materia de concentración parcelaria en la provincia de Palencia, han sido las siguientes:

– Declaración de Utilidad Pública de la zona de concentración parcelaria de la zona regable de las Vegas de Saldaña, Carrión y Villamoronta II (Palencia) por Acuerdo 60/2018, de 13 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.

– Aprobación de los siguientes Acuerdos de concentración parcelaria:

  • Becerril del Carpio II (27/12/2016).

  • Camporredondo - Los Cardaños (6/7/2017).

  • Demarcación 2 de zona de Las Vegas del Río Valdavia entre Villaeles de Valdavia y Osorno (23/11/2017).

  • Castrillo de Villavega - secano II (29/9/2019).

– Toma de posesión de las siguientes zonas:

  • Támara de Campos II (21/9/2016).

  • Hontoria de Cerrato II (4/11/2016).

  • Becerril del Carpio II (27/12/2017).

Valladolid, 17 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000300-02. Pág. 3696

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000300-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cuántos días a la semana debe ser atendido por un facultativo de atención primaria el consultorio médico de Pedroso de la Armuña en Salamanca conforme a la normativa en vigor y cuántos días a la semana ha pasado consulta efectiva un facultativo de atención primaria del consultorio durante cada semana de 2019 hasta la respuesta de esta pregunta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1000300 formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a los días a la semana que atiende el facultativo el consultorio local de Pedroso de la Armuña.

La normativa vigente establece que la consulta asistencial sanitaria en el Consultorio Local de Pedroso de la Armuña en Salamanca es de 2 días a la semana.

En relación al número de días a la semana en las que se ha pasado consulta efectiva por un médico especialista en atención primaria en el consultorio médico de Pedroso de la Armuña a lo largo del presente año 2019, es preciso informar que durante los meses de enero a septiembre la frecuencia de consultas médicas ha sido de 2 días a la semana, exceptuando las semanas 2, 4, 7, 16, 17, 24, 25, 26, 29 y 34 de dicho periodo, que ha sido de 1 día a la semana.

En ocasiones, la disponibilidad de recursos humanos limitados en el Área, hace preciso organizar la cobertura de ausencias reglamentarias, teniendo que realizar modificaciones en la agenda del profesional que asume esta consulta. Este cambio es

CVE: BOCCL-10-001439

anunciado mediante cartel informativo en la puerta del consultorio, tratando en la medida de lo posible mantener la frecuentación establecida. No obstante, la atención urgente siempre es atendida y queda garantizada.

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000303-02. Pág. 3698

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000303-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a qué actuaciones ha realizado la Junta para dar cumplimiento a la propuesta de resolución referida a la candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como Patrimonio Mundial de la Humanidad aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 6 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000303, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a qué actuaciones ha realizado la Junta para dar cumplimiento a la propuesta de resolución referida a la candidatura del Románico Palentino o Románico Norte como patrimonio mundial de la humanidad aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 6 de febrero de 2019.

Ya existe en la Lista Indicativa de España una propuesta en la que participa Castilla y León junto a Cantabria, para que el románico de la cordillera cantábrica pueda llegar a ser declarado por la UNESCO Patrimonio Mundial. Esta candidatura lleva por título “Enclave cultural románico en el norte de Castilla y León y el sur de Cantabria”.

Han sido varios los intentos de impulsar esta candidatura sin que haya prosperado. La UNESCO incluye en su Lista de Patrimonio Mundial los bienes que han logrado demostrar que poseen un valor universal excepcional, es decir, un valor patrimonial extraordinario y único respecto al patrimonio cultural de los distintos países del mundo.

CVE: BOCCL-10-001440

Desde el Ministerio de Cultura y Deporte se ha insistido que en las circunstancias actuales, la UNESCO sólo acepta aquellos bienes que permitan equilibrar la Lista desde el punto de vista temático, territorial y temporal, lo cual dificulta la inscripción de este tipo de monumentos dado que el románico español ya está suficientemente representado y que España es el tercer país con más bienes inscritos en la Lista, y por ello se exige una mayor innovación a la hora de proponer candidaturas.

No obstante, en cumplimiento de la citada Resolución de las Cortes de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Turismo se ha dirigido a los titulares de los bienes y a los agentes locales que pudieran estar interesados, con el fin de reformar y reforzar esta candidatura, justificando los valores excepcionales y universales de este patrimonio, así como perfilando los compromisos que pudieran asumir para su correcta gestión. En este sentido, se está trabajando con el fin de evaluar la viabilidad de esta propuesta de candidatura.

Valladolid, 16 de octubre de 2019.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.
Consejero.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000304-02. Pág. 3700

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000304-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a cuántas sociedades mercantiles se han marchado de la provincia de Palencia desde el año 2010: número y la relación de sociedades radicadas en Palencia que han trasladado su actividad a otras provincias de Castilla y León o a otras Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1000304, formulada por los Procuradores, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Pedro González Reglero, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sociedades mercantiles de la provincia de Palencia.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que las estadísticas oficiales publicadas por la Dirección General de Presupuestos y Estadística, elaboradas mensualmente a partir de los microdatos facilitados por el INE, aportan información sobre la constitución, disolución y ampliación de capital de las Sociedades Mercantiles en Castilla y León por provincias.

Según tales datos, en el periodo comprendido desde el inicio de 2010 hasta agosto de 2019 el saldo neto de sociedades en Palencia (constituidas menos disueltas) ha sido positivo en 963.

Por otra parte, el Registro Mercantil da publicidad a ciertos actos de las sociedades mercantiles o empresarios individuales.

Valladolid, 22 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000305-02. Pág. 3701

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000305-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a cuál ha sido el coste para la Junta de cada uno de los campos de voluntariado organizados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del Instituto de la Juventud de Castilla y León, especificando costes, dónde se han alojado los voluntarios, tipo de instalación y empresa titular de las mismas; y si han colaborado los ayuntamientos de Paredes de Nava y de Aguilar de Campoo en esta actividad y en qué ha consistido dicha colaboración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 25, de 3 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 305, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Isabel Gonzalp Ramírez, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre campos en voluntariado juvenil.

El coste de cada campo de voluntariado juvenil en la provincia de Palencia es de 9.000 €, de conformidad con la Resolución del Instituto de la Juventud de Castilla y León de 14 de febrero de 2019, por la que se efectúa convocatoria para la selección de proyectos de campos de voluntariado juvenil en Castilla y León. Dicha cantidad cubre los gastos de alojamiento, manutención, contratación de personal y realización de actividades principales de arqueología en el caso de los dos campos de Palencia, así como actividades complementarias de ocio y tiempo libre.

En el caso de Paredes de Nava, el alojamiento se ha producido en el Colegio público CEIP Alonso Berruguete, centro cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Paredes de Nava.

CVE: BOCCL-10-001442

En el caso de Aguilar de Campoo, el alojamiento se ha producido en el Albergue de San Juan de Dios, de titularidad privada.

En relación a la colaboración con los ayuntamientos, en el caso de Paredes de Nava, la colaboración principal ha sido la cesión del colegio para la realización de la actividad. Y en el caso de Aguilar de Campoo la colaboración principal ha sido la aportación de 3.000 € para la realización de la actividad.

Valladolid, 14 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000306-02. Pág. 3703

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000306-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a suscripción de algún convenio de actuación específica entre el IRCM y la Junta de Castilla y León para la ejecución de las actuaciones referidas en el Anexo I del Convenio de Colaboración para el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración dentro del ámbito geográfico de Castilla y León suscrito entre el Secretario de Estado de Energía y la Consejera de Economía y Hacienda en octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1000306, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a convenios específicos de actuación suscritos entre el IRCM y la Junta de Castilla y León.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que a esta fecha no se ha suscrito ningún convenio específico de colaboración entre el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC) y la Junta de Castilla y León, para la ejecución de las actuaciones relacionadas en el Anexo I, del Convenio Marco de Colaboración de fecha 13 de octubre de 2016.

Hay que indicar que en la Comisión de Cooperación celebrada el 12 de noviembre de 2018, se efectuó el análisis y preselección de proyectos propuestos por la Junta de Castilla y León, incluidos en el Anexo I del Convenio Marco.

Conforme a lo establecido en la cláusula sexta del mismo, que atribuye al IRMC la potestad de preselección de las actuaciones a financiar teniendo en cuenta la

CVE: BOCCL-10-001443

priorización efectuada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se seleccionaron en total 11 actuaciones en función de las disponibilidades presupuestarias del IRMC.

Esas 11 actuaciones serán objeto de firma de convenios específicos de colaboración, una vez el IRMC tramite los mismos y los remita para su firma.

Valladolid, 21 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura



# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000313-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de hectáreas que han realizado el volteo de tierra en Castilla y León en 2017, 2018 y lo que va de 2019. Segregar datos por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Pregunta Escrita PE/1000313 formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo del Grupo Parlamentario Socialista relativa cuántas hectáreas han realizado volteo de tierra en Castilla y León en los años 2017, 2018 y lo que va del 2019.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

No existe ninguna disposición que obligue al agricultor a comunicar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la superficie volteada y por tanto, no disponemos de la información solicitada.

Valladolid, 17 de octubre de 2019.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
X Legislatura

Núm. 39 4 de noviembre de 2019 PE/000334-02. Pág. 3706

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000334-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cumplimiento de la Resolución de 5 de febrero de 2019 de la Dirección General de Política Educativa Escolar en el Colegio Público Miguel Hernández de Laguna de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 11 de octubre de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000221, PE/000222, PE/000224, PE/000227 a PE/000229, PE/000231 a PE/000233, PE/000241 a PE/000244, PE/000247, PE/000248, PE/000250 a PE/000255, PE/000257 a PE/000261, PE/000263 a PE/000267, PE/000271, PE/000276, PE/000277, PE/000278, PE/000280, PE/000281, PE/000283, PE/000286, PE/000287, PE/000290 a PE/000292, PE/000298 a PE/000300, PE/000303 a PE/000306, PE/000313 y PE/000334, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2019.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000334, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luís Fernández Bayón y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ratio de inclusión de alumnos en el Colegio Público Miguel Hernández de Laguna de Duero.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000334, se manifiesta lo siguiente, de acuerdo con lo referido por la Dirección Provincial de Educación de Valladolid:

El CEIP “Miguel Hernández” de Laguna de Duero (Valladolid) cuenta en el nivel de 5.º de Educación Primaria con un total de 49 alumnos, distribuidos en dos grupos, con los siguientes alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo:

– 4 alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

– 7 alumnos con Necesidades de Compensación Educativa.

– 1 alumno con Dificultades de aprendizaje y bajo rendimiento académico.

CVE: BOCCL-10-001445

En el presente curso escolar, 2019/2020, el CEIP "Miguel Hernández" cuenta con 17 grupos de alumnos, 4 de ellos de Educación Infantil y 13 de Educación Primaria. Para la atención de estos alumnos, el centro incorpora una plantilla total de 26 profesores, entre los que se encuentran los de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Educación Compensatoria.

Una vez cubiertas todas las horas de impartición de áreas al alumnado, el desempeño de las funciones del equipo directivo, las horas de coordinación docente y otras responsabilidades, por la realización de otras tareas educativas, el centro cuenta con un importante excedente de horas semanales, para desarrollar todas aquellas medidas ordinarias, extraordinarias o excepcionales que pudiera presentar el alumnado.

El artículo 3 f) de la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la cual se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, establece *"los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar y gestionar los recursos personales y medios materiales de que dispongan para la adecuada atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, adoptando anualmente las medidas de apoyo ordinario o específico necesarias para que dicho alumnado alcance al máximo el desarrollo de sus capacidades, las competencias básicas y los objetivos de las distintas etapas educativas"*.

Así, el centro, dentro de su autonomía, ha adoptado diversas medidas de apoyo educativo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para los alumnos de 5.º de Educación Primaria, en el presente curso 2019/2020.

Por otra parte, el centro cuenta, en el presente curso 2019/2020, con seis maestros habilitados en Pedagogía Terapéutica y ocho especializados en Audición y Lenguaje, quienes podrían completar su horario realizando apoyos al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

El artículo 5.3 de la Orden EDU/491/2012, de 27 junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, establece que *"todo el profesorado con disponibilidad horaria podrá realizar tareas de apoyo al alumnado de su centro con necesidades de compensación educativa"*, por lo que los alumnos con necesidades de compensación educativa, pueden ser atendidos por profesorado de Educación Primaria sin ninguna habilitación específica.

A la vista de lo señalado, se considera que el CEIP "Miguel Hernández", de Laguna de Duero, cuenta con recursos suficientes para la atención adecuada al alumnado del centro y ha sido aplicada correctamente la normativa reguladora en materia de ratios y atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, dando cumplimiento a la Resolución, de 5 de febrero de 2019, de la Dirección General de Política Educativa Escolar.

Valladolid, 23 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.


D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

# ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| | | |
|---|---|---|
| **1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS** | | |
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| **2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES** | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| **3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA** | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO** | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| **5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS** | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| **6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS** | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| **7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES** | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES** | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |